

Anualidad 2018



Informe de Ejecución

2014-2020

Programa Operativo de la Rioja

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP016

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

CCI	CCI
Denominación	La Rioja FEDER 2014-20 PO
Versión	2018.2
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	25-jun-2019

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	10
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a	10
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b.....	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c	16
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d.....	19
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b.....	21
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c	23
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c	27
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6d.....	29
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13	31
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	33
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento	34
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013].....	36
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	36
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]	37
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	38
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	40
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	41
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	42
6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013).....	45
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	47
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	48
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	49
10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	51
10.1. Grandes proyectos.....	51
10.2. Planes de acción conjuntos	54
11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	57

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	57
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	59
11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	60
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	61
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa	62
12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013	63
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	63
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	67
13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	68
14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	69
14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	69
14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	69
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	70
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	70
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	71
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	71
15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013].....	72
16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	73
17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	75
Documentos.....	77
Resultados de la validación más reciente.....	78

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El Programa Operativo del FEDER de la Rioja 2014-2020, aprobado mediante C(2014)10206 de 18 de diciembre de 2014 es un elemento clave para la contribución desde La Rioja a la consecución de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial. Este Programa contemplaba una ayuda de 33,8 millones de euros y unas inversiones por importe de 67,6 millones de euros, resultantes de una financiación del 50% por la UE a través del FEDER. A lo largo del año 2018 se ha avanzado en la ejecución del Programa Operativo FEDER de La Rioja y prueba de ello es que, a fecha de elaboración de este informe, ya se han seleccionado en FONDOS2020 más de ciento setenta operaciones con un coste total de 45,475 millones de euros. En 2018 se han tramitado solicitudes de reembolso con un gasto subvencionable de 25.390.753,79 €. En el OT1 en el 2018 se ha certificado un gasto de 9,36 M€. La DG Agricultura ha ejecutado inversiones de equipamiento científico del Laboratorio Regional de La Grajera y la Estación Enológica de Haro donde destaca la creación de un nuevo laboratorio de microbiología en la estación enológica de Haro. Este organismo también ha desarrollado también proyectos de I+D+i para fortalecimiento y transferencia al sector vitícola y tiene en marcha otros nuevos en la I+D+i de la viña y el vino. El Gasto subvencionable certificado ha sido de 1.109.002,67 €. Apoyo a las empresas para el desarrollo e implementación de proyectos de I+D+i: Hasta la fecha actual ADER ha puesto en marcha 5 convocatorias (2014-2015-2016-2017-2018). Hay aprobados 138 proyectos con una inversión de 41,2 M€ y una subvención comprometida de 10,4 M€. En 2018 se han certificado 24 proyectos con una inversión de 7,47M€ y un gasto subvencionable de 6,86 M€. 14 empresas han introducido productos nuevos. Apoyo a las empresas para definición y presentación a proyectos de I+D+i en convocatorias nacionales y europeas: Hasta la fecha actual ADER ha publicado 4 convocatorias, aprobado 24 proyectos con una inversión de 363,3 mil€ y una subvención comprometida de 358,3 mil €. En 2018 se han certificado 19 proyectos con una inversión subvencionable de 297.150 euros. La FRS lanzó en 2017 dos Expresiones de Interés para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+i en el sector biomédico. El presupuesto global es 3,4 M€, aprobando 28 proyectos: 12 para desarrollar en el sector biomédico y 16 para grupos de investigación del sistema sanitario público o de salud pública. En 2018 se ha comenzado a declarar gasto correspondiente a 12 proyectos de investigación en el sector biomédico por 1.099.166,99 €. El Servicio de Innovación de la DG Industria está ejecutando actuaciones alineadas con los objetivos de la RIS 3 como son los convenios de colaboración con CTIC-CITA (centro tecnológico del sector agroalimentario de La Rioja), con CTCR (Centro tecnológico del calzado de La Rioja) y con el clúster de Automoción (AEI Automoción Rioja). En el OT2, en el 2018 se ha certificado un gasto de 367.647,46 €. Las actuaciones se han ejecutado fundamentalmente en el ámbito de la e-educación donde destaca el Desarrollo de la Plataforma Racima del Gobierno de La Rioja de gestión académica del sistema educativo riojano y 1 en el ámbito de la implementación de la e-administración. En este eje se continuado trabajando en la planificación de la estrategia de e- educación entre la DG Agenda Digital y la DG Educación donde destaca el proyecto de Dotación de tabletas digitales y paneles para uso docente en Centros de Educación (puesta en marcha del libro digital). En el OT3, en el 2018 se ha certificado un gasto de 12,9 M€. hasta la fecha actual, ADER ha publicado 4 convocatorias (2015-2016-2017-2018) de Ayudas a la internacionalización de las empresas y ha

aprobado 21 proyectos. De ellos, se han certificado 10 proyectos con una inversión de 1,155M€ y un gasto subvencionable de 1.155.932,88€.

En ayudas a la promoción de la innovación empresarial, donde se han publicado 4 convocatorias (2015-2016-2017-2018). Se han certificado 26 proyectos con una inversión subvencionable de 0,348 M€ y un gasto publico subvencionable de 0,128M€.

En las ayudas a PYMES del sector industrial, comercio mayorista y de servicios para realizar inversiones para mejora de su competitividad, ADER ha publicado 5 convocatorias (2014-2015-2016-2017-2018), seleccionando 37 proyectos. De estos, se han certificado 13 proyectos con una inversión subvencionable de 9.901.662,81€.

En el programa de diagnóstico tutelado ADER ha publicado 4 convocatorias (2015-2016-2017-2018). Se han seleccionado 28 proyectos, de los cuales ya se han certificado 10 proyectos con una inversión subvencionable de 1.547.055,79 €.

En el OT4 se ha certificado un gasto de 2.454.908,79.€

En el ámbito de la eficiencia energética de edificios públicos, se ha ejecutado gasto de 4 operaciones: Reforma de la fachada norte de la envolvente del IES. "Hermanos D'Elhuyar" de Logroño, Reforma de la instalación de calefacción en el IES "Rey Don García" de Nájera, Redacción del proyecto y redacción de los estudios y proyectos específicos de obras de reforma integral del IES "Práxedes Mateo Sagasta" de Logroño y Mejora de la eficiencia energética del Palacete de Gobierno de La Rioja, Edificio Anexo y Edificio Fondo. Y, para próximas anualidades, se tienen previsto nuevos proyectos en otros 4 Institutos de Educación Secundaria.

También se ha intervenido en la mejora de la eficiencia energética en viviendas mediante convocatorias de ayudas lanzadas en 2014-2016-2017). Con las dos primeras se ha mejorado la eficiencia energética de 322 viviendas. La de 2017, que se está ejecutando, se ha mejorado la eficiencia energética de 17 viviendas se prevé que la mejora alcance a un total de 45.

ADER, en el marco de Ayudas a empresas para proyectos de ahorro y eficiencia energética, ha publicado 4 convocatorias (2015-2016-2017-2018). Se han aprobado 40 proyectos De ellos, se han certificado 13 proyectos con una inversión subvencionable de 0,713 M€ y un gasto publico subvencionable de 0,171 M€.

En el OT6 se ha certificado en 2018 un gasto de 426.618,76 € correspondientes a 2 proyectos de la línea de mejora de las vías verdes: 1. Construcción de variante de la vía verde del Cidacos en el término municipal de Arnedo (La Rioja), 2. Construcción y puesta en valor del Camino de Santiago a su paso por La Rioja así como a proyecto de Adecuación de la Zona Húmeda del Carrizal de Cofín para su conservación, Alfaro (La Rioja): consistente en consistirá en los trabajos de conservación y puesta en valor del humedal de Cofín, que supondrán un total de 162,68 ha de superficie de suelo protegida o regenerada.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>PII.a/OE1.1.2: DGAGRI está ejecutando 2 operaciones que tienen por objeto de nuevas inversiones de equipamiento científico del Laboratorio Regional de La Grajera y la Estación Enológica de Haro donde destaca la creación de un nuevo laboratorio de microbiología en la estación enológica de Haro. El gasto certificado en 2018 asciende a es 319.257,59 €.</p> <p>PII.2/OE1.2.1: En 2018 se ha certificado un gasto de 7.155.354,61€ € correspondiente a las 2 líneas que ADER ejecuta dirigidas a apoyar a las empresas en el ámbito de la I+D+i.</p> <p>Para el apoyo a las empresas para el desarrollo e implementación de proy. de I+D+i ha puesto en marcha 5 convocatorias anuales (entre 2014 y 2018), se han aprobado 138 proy. con una inversión de 41,2 M€ y una subvención comprometida de 10,4 M€. En 2018 se han certificado 24 proyectos con una inversión de 7,47M€ y un gasto subvencionable de 6.858.203,93 €.14 empresas subvencionadas han introducido productos nuevos en la empresa.</p> <p>Para Apoyo a empresas para presentación de proy. de I+D+i a convocatorias nacionales y europeas y desarrollo de proy. en colaboración se han publicado 4 convocatorias (entre 2015 y 2018), se han aprobado 24 proyectos con una inversión de 363,3 mil€ y una subvención comprometida de 358,3 mil €. En 2018 se han certificado 19 proyectos con una inversión subvencionable de 297.150,68 euros.</p> <p>PII.2/OE1.2.2: DGAGRI ha certificado 789.745,08 € en 2 operaciones de I+D+i para fortalecimiento y transferencia al sector vitícola.</p> <p>La FRS puso en marcha 2 Expresiones de Interés en el año 2017, una en el sector biomédico y otra para grupos de investigación del sistema sanitario público o de salud pública de La Rioja. En 2018 ha certificado 1.099.166,99 € en un total de 12 operaciones.</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	<p>PI2c/OE2.3.1</p> <p>Desarrollo e implantación de la estrategia de e-aprendizaje.</p> <p>Durante en el año 2018 se ha certificado un gasto de 350.404,96 € en 2 operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotación de la Red LAN en el Instituto de Educación Secundaria La Laboral de Lardero (La Rioja) incluyendo la instalación, configuración y puesta en marcha de las infraestructuras. - Desarrollo Evolutivo Plataforma Racima del Gobierno de La Rioja que constituye la plataforma básica de gestión académica del sistema educativo riojano, proporcionando una mayor eficiencia en la prestación de los servicios educativos y fomenta la interrelación entre profesorado, alumnado y padres/madres.

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>Desarrollar e implementar la administración electrónica</p> <p>Durante en el año 2018 se ha certificado un gasto de 17.242,50 € en la operación “Mantenimiento evolutivo del sistema integrado de gestión de la formación para el empleo (EVAFOR, SISPI y Mapa de Recursos)” que engloba las tareas relacionadas con el análisis, desarrollo, pruebas e implementación de cambios evolutivos en dicha aplicación derivadas de la publicación de normativa tanto estatal como autonómica en relación con la forma de relacionarse el sujeto con la Administración</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>PI3d/OE3.4.1</p> <p>En 2018 se ha certificado un gasto de 12.953.060,18 € correspondiente a las 4 líneas de actuación que ADER ejecuta dirigidas a mejorar la competitividad de las PYME riojanas</p> <p>En la línea de ayudas a la internacionalización de las empresas de La Rioja (LR13B PEC) se ha publicado 4 convocatorias anuales (entre 2015 y 2018) y se han aprobado 21 proyectos con una inversión de 3,139 M€ y una subvención comprometida de 847,3 mil €. En 2018 se han certificado 10 proyectos con una inversión subvencionable de 1,155M€ y un gasto publico subvencionable de 0, 265M€.</p> <p>En la línea de ayudas a la promoción de la innovación en la gestión empresarial (LR14 IGE) se han publicado 4 convocatorias (entre 2015 y 2018). Se han aprobado 70 proy. con una inversión de 1,632 M€ y una subvención comprometida de 556,0 mil €. En 2018 se han certificado 26 proyectos con una inversión de 0,348 M€ y un gasto publico subvencionable de 0,128M€.</p> <p>En la línea de ayudas a las PYMES del sector industrial, comercio mayorista y de servicios para la realización de inversiones que contribuyan a la mejora de su competitividad (LR15 AFI) se han publicado 5 convocatorias (entre 2014 y 2018), seleccionándose un total de 37 proy. con 42,1 M€ de inversión aprobada y 5,3 M€ de subvención comprometida. En 2018 se han certificado 13 proyectos con una inversión subvencionable de 9,902 M€</p> <p>En el programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño (LR16 DTD) se han puesto en marcha 4 convocatorias (entre 2015 y 2018). Se han seleccionado 28 proy. con una inversión de 5,473 M€ y una subvención comprometida de 955,9 mil €. En 2018 se han certificado 10 proyectos con una inversión subvencionable de 1,547M€.</p>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>PI4b/OE4.2.1</p> <p>En 2018 se ha certificado un gasto de 713.515,94 € correspondiente a la línea de apoyo a las empresas para la realización de proyectos de ahorro y eficiencia energética desarrollada por ADER. Se han publicado 4 convocatorias anuales (2015,2016, 2017y 2018). Se han aprobado 40 proyectos con 3,4 M€ de inversión y 0,820 M€ de subvención comprometida. En 2018 se han certificado 13 proyectos con una inversión de 0,713 M€ y un gasto publico subvencionable de 0,171 M€.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>PI4c/OE4.3.1</p> <p>En el ámbito de la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos, en 2018 se ha certificado gasto por 920.469,28.€ correspondiente a los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforma de la fachada norte de la envolvente del I.E.S. "Hermanos D'Elhuyar" de Logroño. - Reforma de la instalación de calefacción en el I.E.S. "Rey Don García" de Nájera. - La Redacción del proyecto y redacción de los estudios y proyectos específicos de obras de reforma integral del I.E.S. "Práxedes Mateo Sagasta" de Logroño. -Mejora de la eficiencia energética del Palacete de Gobierno de La Rioja, Edificio Anexo y Edificio Fondo. <p>En la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Se ha certificado un gasto de 820.923,57 euros correspondiente a 3 convocatorias (2014, 2016 y 2017) de ayudas. Con las dos primeras se ha mejorado la eficiencia energética de 322 viviendas. La de 2017, que se está ejecutando, se ha mejorado la eficiencia energética de 17 viviendas se prevé que la mejora alcance a un total de 45 viviendas.</p>
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>PI6c/OE6.3.2</p> <p>En esta prioridad de inversión se ha certificado en 2018 un gasto de 222.346,69 € correspondiente a 2 proyectos :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nueva construcción de variante de la vía verde del Cidacos en el término municipal de Arnedo (La Rioja), consistente en la construcción de un nuevo trazado peatonal en la actual Vía Verde del Cidacos de 0,697 km a su paso por el término municipal de Arnedo paralelo al río Cidacos. Ha tenido un gasto público subvencionable de 191.999,95 € a fecha de 31/12/18. -Construcción y puesta en valor del Camino de Santiago a su paso por La Rioja, consistente en las intervenciones necesarias para adecuar los trazados y firmes para el tránsito peatonal, animal y en bicicleta del Camino de Santiago a su paso por La Rioja dotándolo de nuevas infraestructuras de uso turístico y recreativo y su nueva señalización, se prevé actuar en 60 km. La operación está en ejecución. En 2018 ha tenido un gasto público subvencionable a fecha de 31/12/18 de 30.346,74 €. <p>PI6d/OE6.4.1</p> <p>En esta prioridad de inversión se ha certificado en 2018 un gasto de 204.272,07 € de 1 proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adecuación de la Zona Húmeda del Carrizal de Cofin para su conservación, Alfaro (La Rioja): consistente en consistirá en los trabajos de conservación y puesta en valor del humedal de Cofin, Área Natural singular, mediante ejecución de movimiento de tierras, construcción de infraestructuras hidráulicas y el desarrollo de infraestructuras y equipamientos turísticos recreativos y de sensibilización ambiental que supondrán un total de 162,68 ha de superficie de suelo protegida o regenerada. En 2018 ha tenido un gasto público subvencionable hasta la fecha de 31/12/18 de 204.272,07 €

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
13	EP13.Asistencia Técnica	Las principales actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo del periodo de programación se derivan de la contratación pública de las diferentes asistencias técnicas que están destinadas a la evaluación, la comunicación y la realización de actividades de planificación, gestión, seguimiento y control, así como las verificaciones previas que están recogidas en el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	33,00			32,35			
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	33,00			34,69			Se ha propuesto la modificación del valor previsto (2023) Total del Indicador en la reprogramación del PO planteada este año 2019.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	27,10			15,40	0,00	0,00	8,88	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	29,49			19,99	0,00	0,00	13,66	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	2,40	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	4,33	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R001K	Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas	Miles de euros	Más desarrolladas	16.767,00	2012	21.741,00			Fuente: INE (Último valor año 2017) https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t14/p057/a2017/10/&file=07003.px&L=0 El Gasto en I+D de las administraciones públicas se ha incrementado un 2,4 % desde el año anterior.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001K	Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas	15.929,00		15.682,00		14.884,00		14.407,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	87,00			43,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	87,00			43,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	87,00			43,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	87,00			43,00			
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	2,00			0,00			
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	2,00			0,00			
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Más desarrolladas	25,00			0,00			
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Más desarrolladas	25,00			0,00			
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Más desarrolladas	32.109.353,00			5.730.518,62			
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Más desarrolladas	32.109.353,00			6.001.117,57			
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	34,00			14,00			
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	34,00			14,00			
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	93,80			35,71			
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	93,80			50,30			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	30,00			11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	30,00			11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	30,00			11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	30,00			11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	2.146.950,48			603.687,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	2.409.502,40			681.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	7,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	7,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	4,66			4,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	32,15			21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R001L	Retorno del Programa HORIZON 2020	Euros	Más desarrolladas	4.812.180,00	2012	6.239.726,00	3.541.518,00		Fuente: CDTI El retorno del 2016 en La Rioja fue absolutamente excepcional y por tanto insostenible. El retorno de 2018 ha sido bastante positivo
R002C	Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas	%	Más desarrolladas	22,40	2012	26,00			Fuente: INE (Último valor año 2016.) https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176755&menu=resultados&idp=1254735576669 En el año 2018 no se publicó la encuesta de innovación con los datos de 2017. Se espera su publicación en junio de 2019.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001L	Retorno del Programa HORIZON 2020	4.017.821,00		8.163.644,00		2.947.720,00		1.085.463,00	
R002C	Empresas de más de 10 empleados que realizan innovaciones tecnológicas			18,79		16,62		20,74	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R002D	Empresas innovadoras que forman parte de un cluster sobre el total de empresas innovadoras	%	Más desarrolladas	64,60	2014	100,00			Último valor año 2016. No publicada la encuesta de innovación de 2017 por lo que el dato no se puede actualizar.
R002E	Gasto total que se realiza en Biotecnología	Miles de euros	Más desarrolladas	6.801,00	2012	8.819,00			No se ha publicado la encuesta INE 2017.
R002F	Gasto interno en I+D de las empresas del sector agroalimentario	% sobre el gasto interno en I+D total de las empresas	Más desarrolladas	14,50	2012	16,70			No se ha publicado la encuesta INE 2017.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R002D	Empresas innovadoras que forman parte de un cluster sobre el total de empresas innovadoras			83,29		84,20		64,60	
R002E	Gasto total que se realiza en Biotecnología			7.297,00		8.079,00		7.597,00	
R002F	Gasto interno en I+D de las empresas del sector agroalimentario			18,32		21,56		28,07	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	personas	Más desarrolladas	55.000,00			56.954,00			En la Reprogramación planteada este año 2019 se modifica la previsión o hito de este indicador a 62.700. En una operación se hizo la previsión con la población escolar en un año y cuando se certifica, la población escolar beneficiada es mayor.
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	personas	Más desarrolladas	55.000,00			56.500,00			En la Reprogramación planteada este año 2019 se modifica la previsión o hito de este indicador a 62.700. En una operación se hizo la previsión con la población escolar en un año y cuando se certifica, la población escolar beneficiada es mayor.
F	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud.	Población	Más desarrolladas	323.609,00			324.792,00			
S	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud.	Población	Más desarrolladas	323.609,00			647.609,00			Es el valor previsto del valor a conseguir en las operaciones seleccionadas. Se ha propuesto la modificación del valor previsto (2023) total del indicador en la reprogramación planteada en este año 2019.
F	E024A	Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Población	Más desarrolladas	146,00			1,00			
S	E024A	Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Población	Más desarrolladas	146,00			1,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	1.500,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud.	323.609,00			323.609,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud.	323.000,00			323.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E024A	Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
S	E024A	Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	0,00	0,00	0,00
F	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	0,00	0,00	0,00
S	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	0,00	0,00	0,00
F	E024A	Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00	0,00	0,00
S	E024A	Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R0211	% Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación)	%	Más desarrolladas	2,14	2016	100,00	100,00		Período de Análisis Curso 2017-2018: https://www.ontsi.red.es/ontsi/es/content/poblaci%C3%B3n-escolar-cubierta-por-servicios-p%C3%BAblicos-electr%C3%B3nicos-educativos .
R0230	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	Más desarrolladas	0,00	2016	100,00	100,00		Período de Análisis 2018: http://www.ontsi.red.es/ontsi/es//indicador/poblacion-cubierta-por-servicios-basicos-de-sanidad-digital-del-servicio-nacional-de-salud Fuente: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI)

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R0211	% Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación)	100,00		2,12		1,44		1,44	
R0230	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	100,00		0,00		0,00		0,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	133,00			59,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	133,00			59,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	133,00			59,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	133,00			59,00			
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Más desarrolladas	78.355.887,77			11.277.111,28			
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Más desarrolladas	78.355.887,77			12.233.138,46			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	35,00			9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	46,00			16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	35,00			9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	46,00			16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	5.449.803,43			963.592,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	10.136.584,04			3.362.460,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R031C	Empresas exportadoras	Nº	Más desarrolladas	1.175,00	2010	1.600,00	1.985,00		Fuerte aumento del número de empresas exportadoras situándose un 24% por encima del objetivo previsto.
R034B	Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas	%	Más desarrolladas	19,80	2012	23,00			Fuente: INE (Último valor año 2016) https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t14/p061/a2016/10/&file=03003.px&L=0

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R031C	Empresas exportadoras	1.652,00		1.589,00		1.628,00		1.666,00	
R034B	Empresas que realizan innovaciones no tecnológicas			22,59		22,51		23,24	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	10,00			13,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	10,00			13,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	10,00			13,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	10,00			13,00			
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Más desarrolladas	6.127.204,00			542.469,69			
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Más desarrolladas	6.127.204,00			542.469,69			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	7,00			1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	8,00			2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	7,00			1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	8,00			2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	338.726,70			16.900,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	147.658,54			32.034,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R044C	Emisiones de GEI en procesos industriales	kTn CO2 equivalente	Más desarrolladas	76,10	2012	70,13			(Último valor año 2017) los datos de 2018 se actualizarán en junio. Fuente: Inventario Nacional de Emisiones Contaminantes a la atmósfera. Procesos industriales (Total). Cada año se recalculan los valores de los años anteriores, al incorporar los nuevos datos a la serie.
R049I	Consumo de energía eléctrica en el sector industrial en relación al VAB industrial	Mwh/Millones de euros	Más desarrolladas	251,53	2013	231,80	260,07		Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja a través de los datos de Iberdrola. Año 2018. /IER/DGIndustria: En el caso del VAB (MWh/€), respecto de la energía consumida como puede verse en los últimos años el indicador se mantiene estable con oscilaciones anuales de +-3%. Para cumplir el objetivo es necesario analizar de nuevo el sector para redefinir situación actual, objetivos y puntos de actuación.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R044C	Emisiones de GEI en procesos industriales	71,00		81,20		82,20		124,20	
R049I	Consumo de energía eléctrica en el sector industrial en relación al VAB industrial	253,00		255,78		262,07		260,89	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	Hogares	Más desarrolladas	302,00			339,00			
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	Hogares	Más desarrolladas	302,00			493,00			El dato correcto de previsión a conseguir en las operaciones seleccionadas es de 493. Se ha planteado una reprogramación de la previsión del valor del indicador a 2023 reprogramación del hito ajustándolo al cálculo correcto
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	166.000,00			503.777,62			Se ha planteado una reprogramación del hito 2023 ajustándolo a la previsión correcta.
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	166.000,00			503.778,08			El valor previsto a conseguir en las operaciones seleccionadas hasta 2018 es de 503.778,08. Se ha planteado una reprogramación del hito 2023 ajustándolo al cálculo correcto. La previsión de este indicador en el momento de la programación no fue correcta.
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	26,56			233,06			Se ha planteado una reprogramación del hito 2023 ajustándolo a la previsión correcta. Incorrecta interpretación .
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	26,56			233,06			
F	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	Más desarrolladas	1,74			0,02			
S	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	Más desarrolladas	1,74			0,02			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	164,00			164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	448,00			207,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	467.659,34			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	467.659,80			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	223,74			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	119,13			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,02			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
S	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,02			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00	0,00	0,00
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
F	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00
S	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos	MW/h	Más desarrolladas	162.966,90	2013	153.188,00	166.446,80		Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja a través de los datos de Iberdrola/Instituto de Estudios Riojanos El consumo se mantiene estable con ligero incremento. Puede verse afectado por la prestación de nuevos servicios que incrementen el gasto aunque se usen sistemas más eficientes. El objetivo de 153.188,00 MWh para 2023 todavía puede alcanzarse, pero es necesario revisar y establecer un plan de medidas de actuación sobre los edificios públicos existentes. En el mismo tienen un papel primordial los departamentos encargados de gestionar los edificios públicos de la CAR y sus reformas.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos	164.478,29		165.291,00		164.042,00		161.343,54	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R0410	% de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes)	% del consumo energético final	Más desarrolladas	14,42	2012	20,00			Fuente: Industria, innovación y energía) fuentes: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), Red Eléctrica España (REE).Último dato disponible Dato año 2017.El consumo está muy influenciado por la cantidad de horas de funcionamiento de la central Producción Eléctrica de ciclo Combinado de Gas de Arrubal. En 2017 produjo 1.677GWh frente a los 1.105GWh GWh de 2016 lo que supuso un aumento del consumo de Gas de un 51% en el peso total de la comunidad autónoma influyendo negativamente en % de energías renovables que paso de 14,51% a 11,61%. Aunque en 2016 se produjo ligeramente menos energía de origen renovable que en 2016, 1.288GWh frente a 1.305GWh. El objetivo de alcanzar el 20% debe relativizarse respecto al peso de la Central de Arrubal en este indicador.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R0410	% de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes)	11,61		14,51		16,62		18,16	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Más desarrolladas	31,30			31,70			
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Más desarrolladas	31,30			61,70			Es el valor previsto a conseguir en las operaciones seleccionadas hasta 2018. Se ha planteado una reprogramación del hito 2023 ajustándolo a los datos actuales de previsión con las operaciones en marcha.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	31,00			31,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	31,70			31,00	0,00	0,00	19,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos		0,00	0,00
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos		0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c2 - OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R064A	Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes	Nº	Más desarrolladas	13.894,00	2014	170.008,00	235.956,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R064A	Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes	190.839,00		190.800,00		191.422,00		13.894,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	Hectáreas	Más desarrolladas	102,68			0,00			
S	E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	Hectáreas	Más desarrolladas	102,68			102,68			
F	E045	Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	Nº	Más desarrolladas	450,00			0,00			
S	E045	Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	Nº	Más desarrolladas	450,00			0,00			
F	E046	Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	Nº	Más desarrolladas	150,00			0,00			
S	E046	Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	Nº	Más desarrolladas	150,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E045	Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E045	Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E046	Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E046	Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	0,00	0,00	0,00
S	E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	0,00	0,00	0,00
F	E045	Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	0,00	0,00	0,00
S	E045	Nº de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre	0,00	0,00	0,00
F	E046	Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	0,00	0,00	0,00
S	E046	Nº de especies de flora incluidas en el Banco de Germoplasma	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas
Objetivo específico	060d1 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R065K	Nº de individuos recuperados/Nº de ingresos	%	Más desarrolladas	62%	2013	75%		59	Se han actualizado los datos de estas anualidades del Indicador de resultados acudiendo a la fuente del mismo. https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/biodiversidad/centro-recuperacion-fauna-silvestre-fombera/estadisticas-centro-recuperacion-fauna-silvestre-fombera

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R065K	Nº de individuos recuperados/Nº de ingresos		52		57		55		60

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario	13 - EP13.Asistencia Técnica
-----------------	------------------------------

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E041	Número de informes de control generados	Nª		10,00			0,00			
S	E041	Número de informes de control generados	Nª		10,00			0,00			
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Nº		3,00			12,00			
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Nº		3,00			12,00			
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		618,00			297,00			
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		618,00			335,00			
F	E075	Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en los que se participa	Número		150,00			44,00			
S	E075	Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en los que se participa	Número		150,00			66,00			
F	E076	Número de aplicaciones de gestión y seguimiento	Número		1,00			1,00			
S	E076	Número de aplicaciones de gestión y seguimiento	Número		1,00			1,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control generados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	12,00			4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	9,00			7,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	297,00			190,00	0,00	0,00	107,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	260,00			180,00	0,00	0,00	110,00	0,00	0,00
F	E075	Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en los que se participa	44,00			34,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00
S	E075	Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en los que se participa	49,00			34,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00
F	E076	Número de aplicaciones de gestión y seguimiento	1,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E076	Número de aplicaciones de gestión y seguimiento	1,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	3,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	56,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	50,00	0,00	0,00
F	E075	Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en los que se participa	12,00	0,00	0,00
S	E075	Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en los que se participa	12,00	0,00	0,00
F	E076	Número de aplicaciones de gestión y seguimiento	0,00	0,00	0,00
S	E076	Número de aplicaciones de gestión y seguimiento	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	88
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	88

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2018 Total acumulado	2018 Hombres acumulado	2018 Mujeres acumulado	2018 Total anual	2018 Total anual de hombres	2018 Total anual de mujeres
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Más desarrolladas	32,35					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	10.558.597,73					
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	35,71					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	489.829,89					
02	O	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud.	Población	FEDER	Más desarrolladas	324.792,00					
03	O	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	59,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	12.953.060,18					
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	503.777,62					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.770.360,54					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	990.556,58					
06	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDER	Más desarrolladas	31,70					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Más desarrolladas	27,10	15,40	8,88	Se va a reprogramar la meta final (2023)
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.301.286,64	0,00	0,00	
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	4,66	4,66	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	156.304,43	0,00	0,00	
02	O	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud.	Población	FEDER	Más desarrolladas	323.609,00	323.609,00	0,00	
03	O	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	35,00	9,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	467.659,34	0,00	0,00	Se va a reprogramar la previsión del valor del indicador a 2023 reprogramación del hito ajustándolo al cálculo correcto
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	315.451,75	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	570.052,31	0,00	0,00	
06	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDER	Más desarrolladas	31,00	31,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Más desarrolladas	2,40
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	O	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud.	Población	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	O	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDER	Más desarrolladas	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Más desarrolladas	30			33,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	9.960.156			30.681.500,00		
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	44,3			93,80		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.200.000			13.833.850,00		
02	O	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	Población	FEDER	Más desarrolladas	323.609			323.609,00		
03	O	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	58			133,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	3.506.824			10.802.490,00		
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	50.000			166.000,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.429.864			7.485.002,00		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.122.636			3.458.188,00		
06	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDER	Más desarrolladas	31,303			31,30		

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas	Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión
01	FEDER	Más desarrolladas	Total	30.681.500,00	50,00%	6.792.366,90	22,14%	2.687.905,00	6.710.124,91	21,87%	50	10.558.597,73
02	FEDER	Más desarrolladas	Público	13.833.850,00	50,00%	162.735,08	1,18%	162.735,08	156.304,43	1,13%	3	489.829,89
03	FEDER	Más desarrolladas	Total	10.802.490,00	50,00%	12.953.060,18	119,91%	1.675.948,90	12.953.060,18	119,91%	59	12.953.060,18
04	FEDER	Más desarrolladas	Total	7.485.002,00	50,00%	1.209.986,99	16,17%	766.086,75	896.238,69	11,97%	13	2.770.360,54
06	FEDER	Más desarrolladas	Público	3.458.188,00	50,00%	610.580,52	17,66%	610.580,52	570.052,31	16,48%	2	990.556,58
13	FEDER	Más desarrolladas	Público	1.352.000,00	50,00%	328.458,57	24,29%	328.458,57	116.011,44	8,58%	6	
Total	FEDER	Más desarrolladas		67.613.030,00	50,00%	22.057.188,24	32,62%	6.231.714,82	21.401.791,96	31,65%	133	27.762.404,92
Total general				67.613.030,00	50,00%	22.057.188,24	32,62%	6.231.714,82	21.401.791,96	31,65%	133	27.762.404,92

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	07	07	01		01	ES230	41.014,83	41.014,83	40.506,63	2
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	07	07	01		03	ES230	1.006.486,34	1.006.486,34	974.418,94	8
01	FEDER	Más desarrolladas	060	01	07	07	01		01	ES230	293.890,57	293.890,57	286.361,07	1
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	01		07	ES230	5.450.975,16	1.346.513,26	5.408.838,27	39
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	07	07	02		13	ES230	162.735,08	162.735,08	156.304,43	3
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		07	ES230	12.953.060,18	1.675.948,90	12.953.060,18	59
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		08	ES230	629.200,05	629.200,05	315.451,75	2
04	FEDER	Más desarrolladas	069	01	07	07	04		07	ES230	580.786,94	136.886,70	580.786,94	11
06	FEDER	Más desarrolladas	091	01	07	07	06		15	ES230	610.580,52	610.580,52	570.052,31	2
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			18	ES230	254.458,57	254.458,57	99.571,58	4
13	FEDER	Más desarrolladas	122	01	07	07			18	ES230	46.000,00	46.000,00	14.167,50	1
13	FEDER	Más desarrolladas	123	01	07	07			18	ES230	28.000,00	28.000,00	2.272,36	1

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	
---	----	------	--	------	--

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

El Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 (PdE) no ha sufrido variaciones y se ha desarrollado conforme a lo previsto en el cronograma de evaluación a realizar a lo largo del periodo 2014-2020. En el año 2017 se llevó a cabo la "Evaluación de los objetivos y resultados del PO FEDER de La Rioja 2014-2020". Además, producto de la revisión técnica del Marco Financiero Plurianual, se elaboró la "Evaluación operativa por reprogramación del PO FEDER de La Riojas 2014-2020". Estas evaluaciones ya fueron convenientemente descritas en el Informe Anual correspondiente.

La Evaluación a 31/12/2016 proponía una serie de recomendaciones entre ellas, las siguientes:

- Reforzar la ejecución financiera del eje 1. Plantea la reprogramación ese eje para incluir gasto privado. Este planteamiento sería también válido para los ejes 3 y 4.
- Incrementar el número de líneas del eje 1 vinculadas con la RIS3.
- Reprogramar el OT2 debido a los retrasos en su ejecución, de cara al cumplimiento de la meta 2023.
- Revisar los indicadores del marco de rendimiento, en concreto, la sustitución de tres indicadores: el indicador del OT1 C024. Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas por el indicador E021. Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados, el indicador del OT4 E001. Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas por el indicador C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos y, finalmente, el indicador del OT6 E045. Número de animales ingresados en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre por el E008. Longitud de pistas para bicicletas y senderos.
-

El PdE prevé la realización de evaluaciones para el caso de que se realice cualquier modificación del Programa Operativo que pueda ser pertinente en el curso de su ejecución. En este sentido, siguiendo el contenido y metodología común de la guía de evaluación por reprogramación elaborada por la Autoridad de Gestión, se realizó en 2017 una Evaluación operativa por reprogramación. Esta reprogramación del PO FEDER de La Rioja se circunscribió exclusivamente a los aspectos técnicos descritos anteriormente que recomendaba la Evaluación de 2016. La modificación que se proponía no cambiaba la lógica de la intervención, ni la estructura del PO y fue aprobada por Decisión de la Comisión C (2017) 8673 final, de fecha 11 de diciembre de 2017.

Las evaluaciones del Plan de Evaluación (PdE) Común finalizadas en 2018 son:

- Impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial. Mide el impacto producido entre 2007 y 2014 por el FEDER sobre 4 variables; cifra de negocio, personal en actividades de I+D, gasto interno en I+D y exportaciones. Y la influencia de otros factores como el ciclo económico, la antigüedad, tamaño y sector de la empresa o la diversificación de sus mercados. La evaluación concluye que:
 - El FEDER tiene un impacto positivo en las 4 variables, siendo mayor en la cifra de negocio y las exportaciones que en el personal investigador y el gasto interno en I+D.
 - El ciclo económico y la intensidad tecnológica del sector influyen en las 4 variables.
 - El número de mercados en los que opera la empresa es decisivo e impacta positivamente.
 - El comportamiento de las empresas matrices es mejor al de las filiales en lo relativo a personal y gasto interno en I+D+I.
 - El gasto interno y el personal se han visto afectadas por la crisis. Sin embargo, las exportaciones han tenido una tendencia positiva.

La evaluación recomienda continuar las inversiones en I+D+I para alcanzar los objetivos marcados e incentivar a las empresas en la ampliación de mercados y en el aumento del gasto en I+D.

- **Proceso RIS3 en España**
 Recopila información sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3 a partir de un cuestionario cumplimentado por las CCAA. El cuestionario se divide en 3 partes: Definición de la RIS3; implementación, y; seguimiento, evaluación y visión de futuro. Las dificultades encontradas en la elaboración de las RIS3 se pueden clasificar en 4 bloques:
 - Relacionadas con la gestión de los Fondos FEDER y el procedimiento administrativo: Solapamiento entre 2 periodos de programación; creciente complejidad en la gestión, o; lentitud en la tramitación administrativa.
 - Presupuestarias: Falta de presupuesto y pérdida de recursos humanos consecuencia del proceso de consolidación fiscal, y; reducción de los recursos privados como consecuencia de la crisis.
 - Vinculadas al proceso de elaboración y desarrollo de las RIS3: Solapamiento temporal de la RIS3 con las estrategias y planes de I+D+i de las CCAA, o; complejidad en su concepción y gobernanza.
 - Relacionadas con la I+D+i: Trasvase de recursos desde la investigación básica al desarrollo experimental; reparto de competencias, o; normativa de ayudas de Estado.
 A pesar de las dificultades, la valoración de las RIS3 es positiva. Supone la concentración de recursos en prioridades concretas, un mejor reconocimiento de las especificidades locales y proporciona nuevas oportunidades de participación y colaboración interregional. Como aspectos a mejorar destacaría: la “discriminación” de unos sectores frente a otros; una baja especialización debido a la interpretación de que sólo serán financiados por el FEDER las áreas incluidas en la RIS3, o; la necesidad de recursos presupuestarios y humanos elevados. Respecto al seguimiento y evaluación todas las estrategias incluyen indicadores de fuentes oficiales, aunque sería necesaria una mayor homogeneización. Las CCAA tienen prevista una evaluación intermedia y/o final integrada en el PdE Específico del PO, cuya elaboración será compleja por la propia definición de las estrategias que incluyen diferentes políticas, ámbitos, fondos e instrumentos. En la Red de I+D+i se plantea la posibilidad de elaborar unas orientaciones para facilitar este ejercicio. Sólo el 35% de las CCAA apoya que se mantenga la RIS3 como condición ex ante. Otro 25% no las apoyan aunque las valoran como estrategias regionales de innovación. Algunas proponen que fuese de carácter voluntario con una menor carga administrativa y mayor flexibilidad.
- **SADOT de Transición a una Economía Baja en Carbono (EBC)**
 Analiza la situación del sector y la evolución de la programación y ejecución del FEDER realizando un recorrido por algunas variables clave en materia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), energías renovables (EERR) y eficiencia energética a nivel europeo, nacional y regional. Desde 1990 las emisiones GEI en la UE se han reducido más de un 20% mientras que en España se ha producido un aumento del 13%. Aunque desde 2005 las emisiones en España han disminuido un 26%. La Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de alcanzar un 20% de EERR en el consumo de energía final de la UE en el 2020. En 2016 se había llegado al 17%, al 17,3% en España. Este crecimiento se debe a las ayudas públicas concedidas para instalaciones de EERR y a la disminución de costes consecuencia de desarrollos tecnológicos y economías de escala. El objetivo en eficiencia energética es reducir un 20% el consumo de energía primaria en la UE. En 2014 se había alcanzado el 15,7%, el 13,6% en España. Este progreso ha sido posible gracias a la puesta en marcha de políticas y planes de eficiencia energética, a la reducción de actividad durante la crisis y a la concatenación de varios años con temperaturas más cálidas. El FEDER pretende contribuir a estos objetivos con 31.905M€ en toda la UE y 3.690M€ en España, de los que a finales de 2018 tan solo se había certificado el 8,24% debido a dificultades administrativas y sectoriales en la implementación.

Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

En términos globales no se aprecian dificultades que afecten al rendimiento del PO, aunque existe un retraso en la ejecución financiera en el OT 2 en particular.

Entre las causas que han incidido en este retraso en la ejecución del Programa en estos años del periodo de programación desde 2014 hasta 2018, cabe destacar las siguientes, algunas ya mencionadas en informes anteriores:

- Desde la aprobación del Programa a finales de 2014, y hasta la aprobación de los sistemas de la AGE y OI, de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones,.....con el fin de tener más seguridad en su posterior implementación del mismo, hizo mantener una cierta precaución a la hora de poner en marcha las actuaciones recogidas en el mismo.
 - La necesidad de adaptar los sistemas de gestión e información a los nuevos requerimientos de la normativa comunitaria.
 - El retraso en la designación de Autoridades de Gestión y Certificación y de los Organismos Intermedios.
 - La puesta en marcha de los procedimientos de gestión del Programa durante el año 2017 que todavía sigue provocando retrasos en la declaración de gastos y de indicadores.
- Existencia de algunos proyectos de infraestructuras que requieren de una serie de trámites previos necesarios para la ejecución material: redacción del proyecto técnico, obtención de certificaciones y declaraciones ambientales, licitación y adjudicación de las actuaciones, etc. Además de otras cuestiones de demora en la adjudicación de contratos por varias razones (algunos recursos entre otras,..). Esto provoca que aunque la mayor parte de ellos se encuentren licitados y algunos adjudicados, no se haya podido certificar gasto y cuantificar los indicadores de productividad correspondientes. En el OT 1 , en las convocatorias de ayudas plurianuales hay un retraso entre el diseño de las ayudas hasta la ejecución y certificación de los proyectos de I+D+i, que supone varios años.

El análisis de la ejecución física en algunos casos, también es limitado al no haber finalizado muchas de las operaciones que han sido certificadas a la Comisión Europea, y otras no se han certificado, por lo que aún no se puede ver la eficacia real del Programa con respecto a los objetivos estimados en términos de indicadores de productividad. No obstante se ha avanzado en general significativamente en el diseño e implementación en todas las actuaciones previstas.

Respecto a la contribución a resultados, es necesario tener en cuenta que existen factores externos al Programa que influyen en estos resultados, tales como la coyuntura económica, otros planes estatales etc. En general se puede decir que los indicadores de resultados han evolucionado de forma favorable hacia la consecución de los objetivos previstos. El análisis del detalle de los mismos se realiza en el documento de la “Evaluación de los objetivos/ resultados del PO 2019”.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

La evolución de la ejecución financiera y física del PO FEDER La Rioja 2014-2020 ha sido positiva desde la última evaluación, en 2017. El Programa ha alcanzado niveles adecuados, en términos generales, con las salvedades o incidencias que se detallarán en los siguientes puntos. De los cinco ejes prioritarios, todos han cumplido las previsiones establecidas en el marco de rendimiento para el hito de 2018, a excepción del eje prioritario 2 (OT2).

Respecto al logro de los resultados del PO, medidos a partir de los indicadores de resultado (IR) se aprecian diferencias significativas en cada Eje y también respecto a cada Objetivo Específico que hacen difícil concluir su relación con el avance del propio Programa.

Así, en los Ejes Prioritarios 1, 3, en el 4 en la parte de mejora de eficiencia energética en edificios públicos o en la rehabilitación de viviendas y su mejora de eficiencia energética y en el 6 con la mejora de infraestructuras medioambientales, se puede apreciar que en general presentan una buena ejecución financiera. Además, la situación va a mejorar en el futuro próximo de forma significativa ya que hay numerosas actuaciones importantes ya ejecutándose.

El eje con menor ejecución es el 2, de desarrollo de TIC, en el que se ha demorado la puesta en marcha de algunos de los proyectos más importantes. realmente no se ha podido certificar gasto del proyecto de mayor volumen por un tema de retraso en las fechas de adjudicación de uno de los contratos, y por la demora también de otros proyectos en el ámbito de la e-salud. Los proyectos en materia de e-administración se espera prosigan buena marcha. Se va a presentar una propuesta de reasignación de recursos de este OT2 hacia otros ejes que en este momento están absorbiendo recursos de forma más rápida.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI del PAC	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

En cuanto al Eje 1, los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad y financiero del MR han alcanzado los valores previstos (dos de ellos superan el 85% y uno de los indicadores de productividad queda por debajo supera el 75%). En cuanto a la consecución hacia la meta 2023, el grado de cumplimiento de los dos indicadores de productividad respecto a 2023 es de 98% y 20% mientras que el indicador financiero se sitúa en un 24%. Por ello se aprecia una falta de coherencia en el grado de avance y se califica su avance como MEDIO. Las causas, se deben, en principio, a que se ha contabilizado el total de participantes sin haberse terminado de declarar todo el gasto al Programa, existiendo, por tanto, un desajuste entre la contabilización del IP y del IF.

Por lo que se refiere a los resultados, el OE 1.1.2. muestra un grado de eficacia bajo en los que respecta al indicador R001k Gasto en I+D de las Administraciones Públicas. Respecto al OE 1.2.1. los indicadores seleccionados también muestran un valor bajo, tanto en el retorno del Programa Horizon 2020 como en empresas de más de 10 empresas que realizan innovaciones tecnológicas. Por el contrario, los indicadores del OE 1.2.2. muestran una eficacia media-alta, especialmente destacable en R002D Empresas innovadoras que forman parte de un cluster y R002F Gasto interno en I+D de empresas del sector agroalimentario.

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas
-----------------	--

Con respecto al Eje 2, no se alcanza el cumplimiento del Marco de Rendimiento para el hito 2018 ya que el indicador de productividad alcanza el 100% del valor previsto mientras que el indicador financiero es del 41%. Respecto a la consecución de la meta 2023, el grado de avance es MEDIO ya que existe una falta de coherencia entre el avance del indicador de productividad que se sitúa en el 100% frente a un 1% del financiero. Tal y como se ha señalado anteriormente, es necesario un relanzamiento de los proyectos relativos a la e-salud ya que se aprecia un retraso muy importante en su desarrollo lo que puede contribuir a un riesgo de cumplimiento en este Eje.

En contraste con las observaciones realizadas respecto al cumplimiento del MR, los indicadores de resultado muestran un grado de eficacia alto para el OE 2.3.1. En ambos casos hacen referencia a población cubierta tanto por servicios educativos como de sanidad regional digital que alcanzan en este momento el 100%.

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

Para el Eje 3, los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad (102%) y financiero (369%) permiten concluir que se alcanza el cumplimiento del MR para este Eje. Sin embargo, para la meta 2023, se aprecia una falta de coherencia entre los dos indicadores. El valor del indicador de

productividad es de un 44%, mientras que, en términos financieros, se ha superado las previsiones de 2023 con un porcentaje del 142% respecto de lo programado. Por ello, el grado de avance se califica como MEDIO.

Los indicadores de resultado de este eje, muestran también un grado de eficacia alto para el OE 3.4.1. tanto para RO31 empresas exportadores como para R034B empresas que realizan innovaciones no tecnológicas.

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

El análisis realizado para el Eje 4 muestra que los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad (1008%) y financiero (114%) alcanzan el cumplimiento del MR. Respecto a 2023, el grado del indicador de productividad es de un 303%, mientras que el indicador financiero asciende a 82%. Tanto para el hito 2018 como en la meta 2023 se considera que el indicador de productividad presente un error de medición en las previsiones de programación ya que han sido ampliamente superados los objetivos en este momento. Existe por tanto una falta de coherencia entre el grado de avance de ambos indicadores, por lo que el grado de avance se califica de MEDIO.

En cuanto a los resultados en al Eje 4, se aprecian diferencias significativas en cada OE e incluso de indicadores dentro de cada uno. Para el OE 4.2.1. el R049 Consumo de energía eléctrica presente un grado de eficacia alto frente al R044C Emisiones de GEI en procesos industriales con un grado medio. Por otra parte, en el OE 4.3.2. se producen valores contrapuestos: R049G consumo de energía eléctrica en edificios públicos presente un grado de eficacia alto frente al bajo de % de energías renovables en consumo energético final.

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

Finalmente, respecto al Eje 6, los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad (101%) y financiero (88%) del MR verifican que se alcanza el cumplimiento del Marco de Rendimiento establecido para este eje en la programación del PO. Respecto a la meta 2023, el grado del indicador de productividad es de un 101%, mientras que en términos financieros asciende a 137%. En este Eje existe coherencia entre el grado de avance de ambos indicadores, por lo que el grado de avance se califica de ALTO.

Este eje presenta un grado de eficacia alto para el OE 6.3.2. R064A Población conectada por la red regional frente al grado medio del OE 6.4.1. relativo al R065K N° individuos recuperados/N° ingresos.

Eje prioritario	13 - EP13.Asistencia Técnica
-----------------	------------------------------

El eje de Asistencia Técnica, aunque no tiene definidos Indicadores de Resultados, persigue, en primer lugar, el objetivo específico de lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.

En este sentido, la capacidad de gestión del OI se ha reforzada con la contratación de asistencias técnicas para las Evaluaciones a realizar y aplicación de la Estrategia de Comunicación. Este servicio se ha complementado, además, con la contratación de una empresa externa para la realización de verificaciones administrativas de operaciones a cofinanciarse por el FEDER.

El segundo objetivo específico de este Eje es la mejora del sistema de gobernanza y de partenariado,

potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes. A este respecto, hay que destacar que el impulso dado en este período a la evaluación, que se refleja en el gran alcance del Plan de Evaluación Específico del PO FEDER de La Rioja.

Al igual, se ha mejorado la información a disposición de los potenciales beneficiarios sobre las posibilidades que ofrece el Programa, promoviendo la comprensión de los objetivos y los logros alcanzados por el mismo y difundiendo el papel y el apoyo que ofrece el FEDER, como se puede constatar en el anexo de comunicación que se adjunta a este Informe. Por su parte, la difusión de los resultados alcanzados por los proyectos ha dado lugar a algunas Buenas Prácticas, que están publicadas en la base de datos de la página Web de la AG.

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

La inclusión del principio de igualdad de oportunidades se aplica de manera transversal a través, principalmente, de la participación de la DG Servicios Sociales en calidad de Organismo de Igualdad autonómico, mediante la elaboración de propuestas de mejora para las líneas de actuación del Programa, a saber:

- Con carácter horizontal, para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja se establece la necesidad que los programas presupuestarios elaboren de acuerdo con la normativa vigente un informe de impacto de género de sus programas de gasto.
- Mediante la revisión del texto de las convocatorias de ayudas, en particular, las de ADER, proponiendo una mayor intensidad de la ayuda en el caso de beneficiarios mujeres, y con la revisión del texto de dichas convocatorias para propiciar un lenguaje más neutro en términos de género.
- Mediante las intervenciones en el Comité de Seguimiento, realizando propuestas para el monitoreo de la igualdad de oportunidades de manera continua.
- Con la definición de los criterios y procedimientos para la selección de las operaciones: este principio se contempla como necesario para todas las operaciones o líneas de actuación que se aprueben dentro del PO.
- Empleo de cláusulas sociales en los contratos más recientes, ya que su empleo es obligatorio desde la aprobación de la última Ley de Contratos del Sector Público.
- En los OT1 y OT3, ADER valora en las convocatorias dirigidas a empresas la existencia en las empresas de planes de conciliación de la vida familiar y laboral, la incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial, etc. Se priorizan los proyectos de empresas que incorporen medidas de discriminación positiva. En la línea de estructuras de gestión (OT3) se apoya la elaboración de planes de conciliación por las empresas.
- El OT2, desarrollo de aplicaciones informáticas orientadas al ámbito de e-salud que permitan su accesibilidad.
- En la línea de actuación LR04, dentro de los criterios básicos que deben utilizarse para priorizar operaciones, se cita: “Acreditación de algún modelo de certificaciones laborales, responsabilidad social corporativa, conciliación vida familiar y laboral, planes de igualdad, empresas familiarmente responsables, sistemas de prevención riesgos laborales y OSHAS”.

Se acaba de poner en marcha el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en La Rioja. El período de vigencia es 2019-2022. El tratamiento de la no discriminación, se trata de manera transversal. La orientación general que se marca en los CPSO para evitar toda discriminación negativa y garantizar la igualdad de oportunidades en el conjunto de líneas de actuación aprobadas por el Programa. La actual Ley de Contratos del Sector Público

exige el empleo de cláusulas sociales (incluidas las de igualdad de oportunidades y no discriminación) siempre que tengan que ver son el objeto del contrato. El principio de accesibilidad universal forma parte de las políticas internas del Gobierno de La Rioja. El PO sobre todo incide directamente en esta prioridad, en el OT6. En los sistemas informáticos y aplicaciones TIC se ha cumplido con los requisitos de accesibilidad de las personas con discapacidad proporcionándoles los medios necesarios para que estas personas puedan acceder a los servicios en igualdad de condiciones.

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

El art. 2 del Reglamento (UE) nº 1301/2013 señala que “El FEDER contribuirá a la financiación de ayudas orientadas a reforzar la cohesión económica, social y territorial corrigiendo los principales desequilibrios regionales de la Unión a través del desarrollo sostenible y el ajuste estructural de las economías regionales, así como de la reconversión de las regiones industriales en declive y de las regiones con un retraso de desarrollo.”

Asimismo, el RDC establece como una de las funciones de los Comités de Seguimiento “acciones dirigidas a fomentar el desarrollo sostenible”, en la letra g) del apartado 1 del art. 110.

El PO FEDER La Rioja, como programa FEDER, debe atender al desarrollo sostenible y esta labor la realiza de manera transversal, pero también de manera directa en dos de sus ejes: Eje 4 (OT4) y eje 6 (OT6):

El Eje 4 contribuye a través de las actuaciones de eficiencia energética con varias componentes:

- La DG Educación actúa mediante la intervención en colegios e institutos, habiendo intervenido en las envolventes y fachadas
- La Secretaría General Técnica de Administración Pública y Patrimonio ha intervenido en la reforma de eficiencia energética del Palacete de Gobierno, edificio Anexo y edificio Fondo, teniendo, además, un valor ejemplarizante y de visibilidad para las personas que visiten dichos edificios públicos de gobierno.
- La DG Educación ha actuado también en cambio de calderas de edificios públicos de educación.
- El Servicio Riojano de Salud está actuando en la mejora de la eficiencia energética del Hospital San Pedro, es decir, en un edificio de Sanidad.
- Línea de ayudas, elaborada por ADER, para la elaboración de proyectos de eficiencia energética en empresas.
- La DG Urbanismo y Vivienda ha puesto en marcha 3 convocatorias de ayudas para eficiencia energética en viviendas de La Rioja, que ha tenido una amplia repercusión directa en la ciudadanía.

El Eje 6, cuyo organismo gestor único es la DG Medio Natural contribuye al desarrollo sostenible a través de la recuperación de dos tipologías de actuaciones:

- La recuperación y creación de senderos y vías verdes.
- La construcción del Centro de recuperación de fauna silvestre de la Fombera. Esta actuación, la de

mayor importe de las programadas inicialmente, está teniendo dificultades en su ejecución, debido a problemas derivados de la licitación, por lo que se encuentra sin apenas desarrollo.

- En cuanto al desarrollo sostenible, el Programa se encuentra comprometido desde la programación y con los CPSO.

Además, el Programa incide directamente en el principio gracias a los ejes 4 y 6, que trabajan en las áreas de la eficiencia energética y del medio ambiente. En concreto, varios IP del eje 4 (CO34, E001W) miden la reducción de emisiones de GEI y la reducción del consumo de energía primaria en las actuaciones financiadas.

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	430.757,41	11,51%
Total	430.757,41	1,27%

Esta contribución del Programa Operativo al cambio climático se determina de conformidad con el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 de la Comisión de 7 de marzo de 2014 que establece el coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos relacionados con el cambio climático.

Según este Anexo, el porcentaje de asignación de este Eje 4 varía según las categorías de intervención y, por tanto, la imputación es diferente según los objetivos específicos.

La contribución al cambio climático se mide, principalmente, a través de la cantidad ejecutada (respecto de la programada) en las categorías de intervención seleccionadas y los porcentajes de contribución. Para ello, se parte de las categorías descritas en el Reglamento de ejecución (UE) nº 215/2014, en su anexo I.

En la elaboración del PO, se seleccionaron las categorías de intervención asociadas con las tipologías de actuaciones a realizar. Cada categoría disponía de un porcentaje de asociación con la contribución al cambio climático.

En la tabla que se incluye en la evaluación, se muestra la contribución prevista del PO al cambio climático y el valor alcanzado a 31/12/2018 de acuerdo con la declaración de gastos realizada:

La contribución prevista en el PO se limitaba a los ejes 4 (OT4) y eje 6 (OT6) con un importe agregado de la ayuda de 1,4 mill. euros, un 5,05% de la ejecución financiera del Programa. Se trata, aparentemente, de una contribución financiera limitada. La razón de este bajo porcentaje parece encontrarse no tanto en la contribución en términos absolutos de los OT4 y OT6, que no se encuentran en un nivel bajo de ejecución, sino en el volumen elevado del gasto global del PO. Esto se debe, en buena parte, a la inclusión del gasto privado dentro del PO, que lleva a incrementar el volumen declarado por encima de lo previsto inicialmente en el PO.

Las líneas de actuación que han contribuido a alcanzar estos niveles son:

- Eje 4: LR17, LR25, LR32 y LR 21.1: medidas de eficiencia energética (líneas de ayudas, inversión directa) sobre edificios públicos, y en viviendas.
- Eje 6: LR 27b: creación y restauración de vías verdes

La contribución a los objetivos del cambio climático ha crecido respecto al calculado en la evaluación de

2017, en términos absolutos. Sin embargo, al calcularse en términos relativos, como cociente entre el importe destinado y el gasto total certificado del Programa, el porcentaje disminuye. Esto es debido al efecto de inclusión del gasto privado en el eje 3 (OT3). Este hecho ha representado un incremento del importe financiero que no se había contemplado en la elaboración del PO ni en la evaluación de 2017.

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

Este principio analiza, para la evaluación de 2019, la participación de los socios en la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa.

En este sentido, los beneficiarios gestores de las actuaciones participan de acuerdo con lo establecido en el documento del Programa, apartado 7.2. En este subapartado se señala la participación de los socios en la etapa de planificación, pero también en la fase de ejecución del Programa. En este sentido, se establece que la participación principal de los socios se realiza en el marco del Comité de Seguimiento anual “según lo dispuesto en los artículos 47 al 49 del Reglamento (UE) 1303/2013”. Se trata el organismo máximo de participación y gestión dentro del Programa.

Asimismo, el Manual de Gestión y Control del Programa define las modalidades de participación de los socios, así como las tareas que les corresponden. En concreto, los socios participan en la elaboración de los informes anuales de seguimiento, contribuyendo a la descripción de las acciones desarrolladas en cada anualidad (actuaciones aprobadas y gasto certificado) y estado de avance de los indicadores, tanto de productividad como financieros.

En la etapa de la evaluación, se ha consultado a todos los organismos gestores que participan en el Programa para conocer su parecer sobre la evolución del Programa, recopilar información (convocatorias, indicadores y otro tipo de información de utilidad para la evaluación) y analizar las expectativas de avance de las líneas de actuación en que participan.

Asimismo, se ha solicitado, en las reuniones mantenidas con los organismos gestores, una valoración sobre la capacidad administrativa para la gestión FEDER y necesidades derivadas de dicha cofinanciación. La opinión general es que la gestión de FEDER (de fondos europeos, en general) representa una carga administrativa muy notable y adicional a la gestión diaria. En este sentido, la simplificación administrativa y de los requisitos exclusivos de FEDER es una solicitud generalizada. De manera positiva, se señala que ese nivel elevado de requerimientos administrativos les ha fomentado ser más rigurosos en otras acciones no financiadas por FEDER.

Así en todos los ámbitos, Comité de Seguimiento del Programa los socios siempre han tenido un papel destacado, puesto que participan activamente en el examen y la posterior aprobación de los informes de ejecución del programa tanto los anuales como el final, la metodología y los criterios y procedimientos de selección de las operaciones, el Reglamento interno del Comité de seguimiento, el Plan de Evaluación y la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo y sus modificaciones. También destacar que en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) hay grupos de trabajo con reuniones periódicas y diferentes organismos para la gobernanza de la RIS3 así como para su coordinación con el Programa Operativo FEDER. De manera periódica, los socios colaboran en la elaboración de los IAE que deben presentarse al Comité de Seguimiento, anualmente. Los socios remiten las informaciones de sus actuaciones, los IP y los IR, en caso necesario, y pueden asistir al propio Comité de Seguimiento.

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

En relación al Plan de Evaluación Común, se puede afirmar que el grado de cumplimiento de la planificación es elevado.

Hasta diciembre de 2018 estaba previsto realizar 12 evaluaciones, además de todas las derivadas de las reprogramaciones de los programas operativos, e iniciar los trabajos para la segunda evaluación del Acuerdo de Asociación que se debe presentar a la Comisión Europea antes del 31 de agosto de 2019.

De estas 12 evaluaciones se han finalizado 10 en los plazos inicialmente establecidos y 2 van a concluirse en los primeros meses de 2019.

Las evaluaciones realizadas durante los primeros años de este periodo de programación son:

- Evaluación del Acuerdo de Asociación (Informe de Evolución de 2017). Evalúa el progreso hacia el logro de los resultados que el Acuerdo de Asociación planteaba en su apartado 1.3. OBJETIVOS TEMÁTICOS SELECCIONADOS Y PARA CADA UNO, PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA UNO DE LOS FONDOS EIE

- Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial (2007-2014). Extrae conclusiones ex post de los resultados e impactos obtenidos de la financiación del FEDER en una de las políticas más fuertemente apoyadas durante el periodo de programación 2007-2013.

- Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión (2000-2013). Mide el impacto de los Fondos en las infraestructuras de transporte en las que España ha realizado una inversión muy considerable en períodos anteriores.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de I+D+i. Compara la evolución de la ejecución física y financiera del fondo FEDER en la I+D+i con la evolución general del sector y trata de averiguar su significatividad.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de las TIC. Compara el gasto y la ejecución física del FEDER en el Objetivo Temático 2, a nivel nacional y regional, con el gasto y la ejecución física total del sector TIC.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de la pyme. Analiza la situación del sector de las pymes y la financiación del FEDER.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de eficiencia energética. Analiza la situación general en la transición a una economía baja en carbono, y la evolución de la programación y la ejecución del FEDER en este mismo ámbito.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de agua. Describe la evolución del saneamiento y depuración de aguas en España y analiza la influencia del FEDER en el cumplimiento de los hitos fijados en las Directivas europeas en materia de aguas a nivel nacional y regional.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de transporte. Describe la evolución del sector y la influencia de la financiación de los Fondos.

- Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013. Analiza de forma global los resultados de los 46 proyectos integrados “URBAN” desarrollados durante el periodo 2007-2015, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales en los que han actuado, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social.

- Evaluación de impacto de los Fondos FEDER (2014-2020) sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas. Esta evaluación fue previa al inicio de la ejecución de los Fondos del periodo 2014-2020, por lo que se trata de un estudio ex ante del impacto que tendrán los Fondos FEDER durante el periodo 2014-2020 en base a la programación realizada.

- Evaluación sobre el proceso RIS3 en España. Recopila de manera sistemática información relevante sobre este proceso de elaboración e implementación de las RIS3.

- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros de eficiencia energética. Evaluación realizada conforme al artículo 37.2 del RDC, el cual establece que la ayuda de los instrumentos financieros se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión sub óptimas, así como en la estimación del nivel de las necesidades de inversión pública y su alcance, incluidos los tipos de instrumentos financieros que se vayan a apoyar.

En cuanto a las conclusiones y medidas adoptadas hay que señalar que algunas de las evaluaciones realizadas corresponden a un análisis del sector en el que se enmarcan los diferentes objetivos temáticos y por tanto no se derivan recomendaciones. Su finalidad es analizar de manera continua la evolución de los mismos y profundizar en los efectos generaos por los fondos, al analizar, en paralelo la ejecución FEDER.

Por su parte, las evaluaciones ex post han generado conclusiones que se han tenido en cuenta en la programación y reprogramación de los distintos ejes del PO.

El Plan de Evaluación específico del PO FEDER de La Rioja1420 establece, entre otros aspectos, la previsión de las evaluaciones a realizar sobre las intervenciones del programa. De acuerdo con lo previsto en el mismo, hasta la fecha, los avances en la ejecución del plan de evaluación del PO FEDER de La Rioja han sido los siguientes:

- Evaluación de los objetivos y resultados del PO FEDER 1420 para el informe anual de 2016. Realizado en 2017.

- Evaluación por reprogramación del PO FEDER 1420, realizada en 2017.

- Trabajos de revisión y actualización de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) para potenciar las fortalezas regionales para aprovechar las oportunidades emprendedoras de La Rioja.

También sido lanzados los dos trabajos de evaluación a realizar en 2019:

- Evaluación de los objetivos y resultados de la Estrategia del PO FEDER 2014-2020 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento para el informe anual a presentar en 2019, que tiene por objeto principal analizar los avances financieros y de indicadores de productividad, con especial referencia a los del MR, las dificultades en la ejecución del PO así como las principales medidas a adoptar para el cumplimiento

del

PO.

- Evaluación en 2019 de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER 2014-2020 que será presentada para el comité de seguimiento de 2020.

Ambas evaluaciones se desarrollan con normalidad para su culminación a lo largo de 2019, concretamente en junio se ha finalizado la Evaluación para el Informe Anual 2018 y en Noviembre finalizará la de la Estrategia de Comunicación.

- Evaluación por reprogramación del PO FEDER1420 realizado en 2019.

- Evaluación Ambiental Estratégica: modificación menor de un programa sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica (EAE N° 05/2014), artículo 5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. Procedimiento Simplificado.

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

Esta información se recoge en el Anexo de Comunicación y en el Informe a la ciudadanía.

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

Durante las anualidades de 2017 y 2018, la Oficina de Control Presupuestario del Gobierno de La Rioja ha seguido trabajando en todas las funciones derivadas de su designación como Organismo Intermedio (OI) de este PO. Fundamentalmente se han llevado a cabo las tareas de reforzamiento de la capacitación de los organismos beneficiarios públicos y de los órganos concedentes de ayudas del PO. Al mismo tiempo, se ha trabajado a través de reuniones, instrucciones, etc. en la elaboración y validación de todos documentos relacionados con las funciones y procedimientos a desarrollar por los beneficiarios con carácter previo a las declaraciones de gasto (en particular con los órganos concedentes de ayudas en lo relativo a la Circular 1/2018 de la Autoridad de Gestión sobre el contenido de los DECA), así como en los documentos para las autoevaluaciones y análisis de riesgos, en el ámbito de la prevención y lucha contra el fraude. Cabe mencionar algunos aspectos y procedimientos en materia de prevención de fraude como el acceso al canal de denuncias de sospechas de fraude del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) entre otros, que se puede encontrar en la Web institucional del OI. Por otra parte, personal del OI ha asistido a algunos de los módulos de formación impartidos por la Autoridad de Gestión referidos a los sistemas de gestión del periodo 2020, funciones de la autoridad de certificación, control, evaluación, sistema de información Fondos 2020, etc. Además, la capacidad del OI y de los organismos beneficiarios públicos y de los órganos concedentes de ayudas ha sido fortalecida a través de la formación. En este sentido se ha desarrollado una formación específica para los empleados públicos del Gobierno de La Rioja mediante actuaciones formativas relacionadas con Ayudas de Estado, el futuro de la Política de Cohesión y de las finanzas de la UE post 2020 en el marco de la Política de Cohesión, ... Del mismo modo, en paralelo a este proceso se han remitido instrucciones a los Beneficiarios públicos/organismos públicos concedentes de ayudas y al personal involucrado en la gestión del Programa Operativo para reforzar su capacitación en la administración y utilización de los Fondos. Por otra parte, se han desarrollado otra serie de actuaciones dirigidas a mejorar la capacidad de los organismos gestores/beneficiarios del PO. Las principales actuaciones que se han desarrollado han sido las siguientes:

- Realización de reuniones individualizadas con los organismos gestores/beneficiarios dirigidas a comunicar las obligaciones con las que es necesario cumplir para garantizar la correcta gestión del FEDER. En estas reuniones se han examinado las operaciones para valorar su idoneidad, así como para proporcionar instrucciones relacionadas con su gestión y posterior certificación.
- Realización de sesiones formativas relacionadas con aspectos clave relacionados con la gestión del FEDER como son el procedimiento de aprobación de operaciones y el seguimiento de los indicadores de productividad.
- Formación relacionada con el sistema informático de gestión y seguimiento del PO.

Además, como se ha señalado tanto la entidad coordinadora del Organismo Intermedio como algunos de los organismos gestores/beneficiarios participan de las sesiones de las principales redes establecidas a nivel nacional. Estas redes se emplean para el intercambio de información y coordinación con otras Comunidades Autónomas y resultan de utilidad para mejorar la capa

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

--

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

--

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

--

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

--

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La Estrategia UE2020 es la agenda de crecimiento y empleo de la UE para la década actual. Impulsa un crecimiento inteligente, sostenible e integrador como vía para superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

En la fase de programación y atendiendo a los limitados recursos financieros disponibles, el PO se concentra en aquellas actuaciones que son susceptibles de generar un mayor valor añadido en La Rioja, a fin de fomentar el desarrollo inteligente, sostenible e integrador establecido en la Estrategia Europa 2020, así como de favorecer la cohesión económica, social y territorial.

El PO FEDER 2014-2020 de La Rioja complementa las actividades desarrolladas a través de esos otros instrumentos para atender a los retos globales establecidos en la Estrategia Europa 2020.

El diagnóstico estratégico territorial realizado permitió identificar las siguientes necesidades y retos:

- Sistema débil de I+D+i en La Rioja, por debajo de la media nacional y europea en inversión en I+D+i.
- Acceso a la Sociedad de la Información en fase de consolidación; alfabetización digital, e-salud.
- Reducida competitividad de las pymes y necesidad de reforzar su presencia en los mercados internacionales.
- Oportunidades de mejora en la utilización de los recursos naturales y energéticos.

En línea con estos retos el programa se articula en cuatro ejes que se corresponden con los OT 1, 2, 3, 4 y 6.

Cada OE, por su parte, tiene asociados unos indicadores de resultado que se encuentran alineados con los resultados esperados de la Estrategia Europa 2020. Los indicadores globales, para Europa, de la Estrategia Europa 2020 son los siguientes:

- 1) Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;
- 2) Elevar hasta el 3% del PIB la inversión en I+D+i;
- 3) Reducir un 20% la emisión de gases de efecto invernadero e incrementar hasta el 20% la proporción de energías renovables y el rendimiento energético;
- 4) Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior
- 5) Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas.

En el caso de los programas FEDER, los indicadores 2 y 3 son los que se adscriben de manera directa, siendo los otros tres, indicadores más relacionados, directamente, con los programas FSE. Por este motivo, en la evaluación se recoge en forma de cuadros, los indicadores 2 y 3 y se los liga con las prioridades de inversión y los objetivos específicos relacionados. En la Evaluación, se detallan una tablas que incluyen la relación de coherencia entre los objetivos específicos, los indicadores de resultado y los objetivos de la estrategia Europa2020, tanto para La Rioja como para España y la Unión Europea, así como el objetivo a alcanzar en la UE para 2023.

OBJETIVO UE2020: I+D: % de gasto I+D sobre el PI. Objetivos específicos y sus resultados correspondientes al eje prioritario 1 del PO (OT1): El valor alcanzado por La Rioja es relativamente bajo. Se encuentra por debajo de la media de España y de la UE. Los indicadores de resultado, por su parte, muestran un comportamiento heterogéneo. De los seis indicadores de resultado, dos se muestran con un nivel de ejecución alto (empresas innovadoras y sector agroalimentario), mientras que otros dos tienen un nivel bajo (gasto en I+D de administraciones públicas y empresas de más de 10 empleados con

innovaciones tecnológicas. Finalmente, el indicador asociado a los retornos del programa Horizon 2020 tiene un grado de eficacia muy bajo (63%), aunque las cifras de retorno de las PYMEs riojanas son extraordinarias.

En este sentido, se podría concluir que el Programa incide en un punto débil del contexto riojano, como es el de la I+D+i, fortaleciendo los elementos más dinámicos y apoyando los factores más débiles del modelo. La Estrategia de Especialización Inteligente de la Rioja constituye, además, un elemento de refuerzo y alineado con las actuaciones previstas en el OT1. La RIS3 ha sido revisada recientemente, pasando de tener una óptica sectorial a una estructura por capacidades, de manera más transversal. La Estrategia Riojana de Innovación, de acuerdo con lo señalado en la RIS3 original, marcaba una meta a alcanzar para 2020 del 2%, valor que se estimaba más realista que el 3% fijado a nivel de toda la UE. Sin embargo, en el momento actual, se está a distancia de poder ser alcanzado. El V Plan Riojano de I+D+i 2017-2020 constituye el elemento básico de planificación del Sistema Riojano de Innovación. Aborda los retos como la transformación digital de la industria, la cualificación de los perfiles profesionales o el fortalecimiento de la competitividad de las pymes a través de actuaciones en el ámbito de la I+D+i.

OBJETIVO UE2020: Cambio climático y sostenibilidad energética. Objetivos específicos e indicadores de resultado asociados, correspondientes al eje prioritario 4 del PO (OT4). Los indicadores de resultado, al igual que en el caso del OT1, muestran un comportamiento heterogéneo. Así, el consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos presenta un comportamiento creciente. De acuerdo con las explicaciones recibidas, este incremento se produciría por el incremento de espacios públicos puestos en funcionamiento, y no por un incremento del consumo de los edificios e instalaciones ya construidas, y sobre los que se está haciendo, paulatinamente, un esfuerzo de inversión en eficiencia energética.

En cambio, si se observa un avance positivo en el resultado ligado a la reducción de los gases de efecto invernadero. Tomado como base el año de referencia 2008, se aprecia unas emisiones en el último año disponible (2016) que se han reducido hasta el 61%, muy por debajo de España y del objetivo a lograr para el conjunto de la Unión Europea. Asimismo, el indicador de “toneladas anuales de CO2 por habitante, se encuentra, para 2015 en La Rioja, en 6,8. Este dato lo sitúa por debajo del dato nacional (7,5) y en un puesto privilegiado a nivel de la UE28, que oscilaba, para ese año, entre los 5,7 de Suecia y los 20,5 de Luxemburgo.

Igualmente, La Rioja contribuye muy positivamente en el uso de energías renovables dentro del total de modelos energéticos, con un valor de casi el 23% en 2013, por encima del objetivo para España y la UE, del 20% en 2023. Es previsible que este porcentaje se incremente, favoreciendo el cumplimiento de la estrategia Europa 2020.

El PO FEDER La Rioja 2014-2020 se ha elaborado dentro de la Estrategia Europa2020, teniendo sus objetivos como piedra angular. De los cinco objetivos de la EE2020, los programas FEDER tienen una contribución directa a 2 de ellos: I+D y la contribución a mitigar los efectos del cambio climático. Esto no significa que no contribuya al resto, pero los otros tres se vinculan más como objetivos directos del FSE, dentro de la distribución de modos de actuación de los Fondos estructurales de la UE. En cuanto al objetivo de I+D+i, La Rioja presenta una necesidad de mejora en cuanto a la inversión en I+D+i con respecto al PIB. El Programa mide la contribución de las Administraciones públicas, puesto que se encuentra en un nivel bajo respecto a la media nacional y de la UE y alejado del objetivo de la EE2020. En este sentido, el PO contribuye de manera directa a fortalecer esta debilidad ya identificada en el diagnóstico.

Con respecto al objetivo de cambio climático y sostenibilidad energética, La Rioja se encuentra fortalecida en su contribución a la E2020. En particular, en los indicadores de reducción de emisiones y en el empleo de energía renovable, La Rioja se sitúa en niveles que ya mejoran el objetivo a 2023 de la EE2020, en términos globales. En este caso, la contribución del PO a la EE2020 es clara y firme, y la cofinanciación FEDER ha sido un factor clave para alcanzar dichos valores, en particular, en el OT4 de eficiencia energética.

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

Corresponde en este apartado señalar las cuestiones que afectan al rendimiento del programa en base a lo dispuesto en el artículo 50, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013. En términos generales se va a cumplir el Marco de Rendimiento excepto en el Eje prioritario 2 como se detalla a continuación.

Destacar también, tal y como refleja el Informe de los objetivos/resultados 2019, que el periodo objeto de análisis en el marco del PO FEDER 2014-2020 permite concluir que en general el mismo presenta un comportamiento globalmente aceptable, si bien, requiere de determinados ajustes que se recogen en el Informe de Evaluación por Reprogramación. El Programa cumple, en términos generales, con los resultados establecidos en el Marco de Rendimiento.

El único Eje que no cumple los objetivos establecidos es el eje 2. Con respecto al Eje 2, no se alcanza el cumplimiento del Marco de Rendimiento para el hito 2018 ya que el indicador de productividad alcanza el 100% del valor previsto mientras que el indicador financiero es del 41%. Respecto a la consecución de la meta 2023, el grado de avance es MEDIO ya que existe una falta de coherencia entre el avance del indicador de productividad que se sitúa en el 100% frente a un 1% del financiero. Es necesario un relanzamiento de los proyectos relativos a la e-salud ya que se aprecia un retraso en su desarrollo. En este eje han surgido problemas para alcanzar el hito financiero a 2018 si bien no se trata de un incumplimiento grave, ya que se compone de dos indicadores y sólo el indicador financiero no ha alcanzado el hito previsto debido a un retraso inicial en la ejecución de las actuaciones que ya se está solventando al tener, a fecha actual un gasto adjudicado por un importe de importante de gasto de más de 5 M €. Y a efectos de pagos, actualmente asciende a más de 1,2 M€. El otro indicadores de productividad del MR que alcanzan el 100% del hito es el E019 Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable.

De conformidad con lo recogido en el Informe de Evaluación por Reprogramación, las cuestiones que afectan al rendimiento del Programa Operativo conducen a la necesidad de reasignar la reserva de eficacia del Eje 2 hacia el Eje 3 y también acometer la reformulación de algunos de los indicadores de productividad “meta 2023”.

En consecuencia, las medidas a adoptar a concretar, se detallan a continuación:

- Asignación de la reserva de eficacia del Objetivo Temático 2 de mejora del uso y la calidad de las TIC al Objetivo Temático relacionado con la mejora de la competitividad de las pymes.
- El OT3 ha tenido una sobreejecución financiera derivada de la posibilidad de incluir gasto privado, que no estaba contemplado en el inicio del PO, además de que el volumen financiero de los proyectos ha sido más elevado de lo esperado. Por este motivo, es necesario reprogramar al alza el indicador financiero y revisar el IP asociado.
- En el OT4 el valor meta 2023 del indicador CO32 (medidos en kWh/año) precisa de una revisión por parte de los técnicos expertos en cada consejería implicada, dado que la ejecución a esta fecha sobre para en mucho la previsión, debido a un error de cálculo en la previsión de partida en la programación del PO. También valorar de acuerdo con las previsiones facilitadas por algún departamento, si es necesario reprogramar al alza el indicador financiero, gracias a la programación de proyectos adicionales de alto importe.
- El OT6 deberá ser reprogramado al alza, aprovechando la reserva de rendimiento y recursos del OT2, debido al incremento del presupuesto de algunos de los proyectos. Algún Indicadores IP hay que

reprogramarlos al alza dado un error de partida en el momento de la programación.

Así hay que revisar por tanto el cálculo de algunos indicadores respecto de la meta 2023, tanto por los cambios en los pesos financieros en los ejes como por errores de cálculo en la metodología de la programación.

DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen del IEA para la CIUDADANÍA	Resumen para el ciudadano	27-jun-2019	M7G033Q6P2P1LRKD	Ares(2019)7902228	InformeCiudadania2018 validado..pdf	23-dic-2019	nveascro

**ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
LA RIOJA 2014-2020**

Año 2018

ANALISIS DE INDICADORES

Como se recoge en la Estrategia de Comunicación del P.O. FEDER de La Rioja 2014-2020, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110, 111 y 116 del reglamento 1303/2013, el seguimiento de la misma, se instrumentará a través de una serie de actuaciones, entre las que se encuentra el análisis de indicadores de comunicación definidos en la misma. Estos indicadores se vuelcan en la aplicación informática INFOCO2014, y permiten hacer un seguimiento de las medidas de comunicación puestas en marcha a lo largo del periodo de programación.

A continuación se recogen dos cuadros: en el primero se muestran las actividades en materia de información y publicidad que se han realizado desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2018, en el segundo, para tener una visión más global, se presenta un resumen de lo llevado a cabo desde el inicio del periodo de programación lo que va a permitir reflejar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2018 respecto al total programado 2014-2020

Cuadro 1: Informe de indicadores de comunicación del ejercicio 2018.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	50	15	30%	Nº de asistentes	5.000	949	19%	3.809
02	Nº de acciones de difusión	400	93	23,2%					0
03	Nº de publicaciones externas realizadas	30	4	13,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		0
					Nº puntos de distribución	35	27	77,1%	
04	Nº de páginas Web	10	9	90%	Nº de Visitas	150.000	143.539	95,7%	0
05	Nº de soportes publicitarios	70	22	31,4%					549
06	Nº de documentación interna distribuida	60	11	18,3%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	54	4	7,4%	360
					Nº asistentes	33	33	100%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018									

La ejecución de indicadores de comunicación del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2018 muestra un avance coherente con la planificación efectuada en la Estrategia de Comunicación.

De acuerdo con la información volcada y almacenada en la aplicación INFOCO2014, durante 2018 la ejecución de indicadores de comunicación muestra un progreso significativo de las diversas actividades de información y publicidad del Programa Operativo y de las diversas operaciones cofinanciadas.

Entre las actividades que se reflejan en el cuadro de ejecución de la anualidad 2018 cabe destacar las desarrolladas en el marco del Número actividades y actos públicos. **La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja** (ADER) en relación con las líneas de ayudas a empresas cofinanciadas, organizando 5 Talleres formativos específicos para resolver todo tipo de dudas en relación con los tipos de proyectos que pueden acceder a cada una de las líneas de ayuda.

Jornadas sobre las Ayudas de la ADER para 2018

ADER y FER organizan una serie de jornadas temáticas sobre cada una de las líneas de ayuda de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para 2018, impartidas por técnicos de la ADER.

Fecha	Jornada	Hora	Lugar	Sala
8 de mayo	Novedades ADER 2018	9.30 h.	FER	Salón de actos
9 de mayo	Taller de elaboración de ayudas ADER de Diseño	12.30 h.	ADER	
15 de mayo	Taller de elaboración de ayudas ADER de Internacional	12.00 h.	FER	4
22 de mayo	Taller de elaboración de ayudas ADER de Innovación en la Gestión	12.00 h.	FER	4
29 de mayo	Taller de elaboración de ayudas ADER de Activos-euelo-Financiación	12.00 h.	FER	4
5 de junio	Taller de elaboración de ayudas ADER de I+D+i	12.00 h.	FER	4
6 de junio	Taller de elaboración de ayudas ADER de Presentaciones Telemáticas	12.00 h.	FER	4
emprenderioja.es	Taller de elaboración de ayudas ADER de Emprendimiento	12.00 h.	FER	-
ader.es	Taller de elaboración de ayudas ADER de Industria 4.0	12.00 h.	ADER	



Así como la **Jornada divulgativa sobre la convocatoria 2018 de las distintas líneas de ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)** cofinanciadas por FEDER que se organizó por la Federación de Empresarios de La Rioja (FER).



Por su parte, la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, en relación con la convocatoria 2018 de la línea de ayudas para la mejora de la eficiencia energética en viviendas organizo **dos Jornadas** para informar a diferentes colectivos profesionales y ciudadanos de los requisitos y condiciones de la convocatoria 2017 de ayudas para mejora de la eficiencia energética en edificios.

Para informar a la ciudadanía y al público en general de estas jornadas se **editaron folletos** informativos:

Cuadro 2: Informe de indicadores de comunicación acumulado del 1/01/2014 hasta 31/12/2018.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	50	42	84%	Nº de asistentes	5.000	3.542	70,8%	22.538
02	Nº de acciones de difusión	400	318	79,5%					17.080
03	Nº de publicaciones externas realizadas	30	25	83,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		1.536
					Nº puntos de distribución	35	35	100%	
04	Nº de páginas Web	10	9	90%	Nº de Visitas	150.000	130.567	87%	0
05	Nº de soportes publicitarios	70	67	95,7%					4.032
06	Nº de documentación interna distribuida	60	40	66,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	54	23	42,6%	1.800
					Nº asistentes	33	33	100%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2018									

Respecto a la ejecución global de los indicadores de comunicación, el número y la tipología de actividades efectuadas, así como los resultados obtenidos hasta la fecha, aseguran que la información está llegando a todos los colectivos destinatarios: organismos gestores, beneficiarios potenciales, medios de comunicación y población en general.

De hecho, todos los indicadores alcanzan unos valores satisfactorios, especialmente. Esto muestra el compromiso de todos los organismos con responsabilidades del P.O. (Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y organismos gestores) para garantizar la accesibilidad y transparencia de los proyectos cofinanciados, así como para dar a conocer las operaciones del PO. Todo ello se ha traducido, en la práctica, en un mejor conocimiento de las posibilidades de financiación que ofrece el FEDER en La Rioja.

En lo que respecta a la obligación de que el estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja la información ya está disponible en dicho portal, si bien en el momento actual se está poniendo en marcha la estructura común de los apartados de todos los organismos y se está dotando de contenidos a todos ellos. Se espera que a lo largo del año se vaya avanzando para que todos cuenten ya con información actualizada en los ámbitos de la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER recibidos por cada Organismo.

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión actualiza la lista de operaciones con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2018, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien se está llevando a cabo una revisión de toda la información volcada, para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía. También se espera tener este filtro resuelto en los próximos meses y existe el compromiso de que de cara a futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía, en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación .

En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación, la Comunidad Autónoma presentó la Buena Práctica de actuación cofinanciada consistente en la Ampliación del sendero de la vía romana del Iregua en los municipios de Viguera, Nalda, Alberite y Villamediana de Iregua. En este acto tuvieron lugar por cuarto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por la ciudad autónoma de Melilla, el segundo para la de la Comunidad de Cataluña y el tercero para la de las Cámaras de comercio de España (en particular la de Badajoz).



BUENAS PRÁCTICAS DE OPERACIONES

Nombre de la Buena Práctica: Inversiones de mejora y equipamiento en los laboratorios de la Estación Enológica de Haro a través del Programa Operativo FEDER de La Rioja.

Descripción:

El objetivo de esta operación es financiar las inversiones realizadas en materia de infraestructuras y equipamiento científico durante el periodo en la Estación Enológica de Haro (EEH).

La Estación Enológica de Haro es un laboratorio especializado en vitivinicultura y que es propiedad del Gobierno de La Rioja y gestionado por el Servicio de Investigación Vitivinícola (D.G de Agricultura y Ganadería).

Este centro, que en octubre de 2018 cumplió 125 años, presta un servicio de análisis y de asistencia técnica a organismos públicos y privados del sector vitivinícola, siendo un referente a nivel nacional en la materia. Además, realiza los análisis de control de maduración de la uva, y los controles de calidad que el



Consejo Regulador de la DOC Rioja establece para la calificación de los vinos. Esto le posiciona como un elemento clave dentro del primer sector industrial de La Rioja, dando apoyo directo a las empresas vitivinícolas.

Las inversiones que se definen en esta operación engloban una mejora integral de la Estación Enológica de Haro en todas sus áreas de trabajo (laboratorio físico-químico, microbiología, RMN...).

Podemos destacar la financiación de las obras de reforma y equipamiento del nuevo laboratorio de microbiología, la adquisición de nuevos equipos en el ámbito del laboratorio físico-químico (cromatógrafos, detectores de fluorescencia, analizadores de acidez, alcohol...) y la reforma del laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear (RMN).

El gasto total subvencionable en la Estación Enológica en el marco de esta buena práctica, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 487.152 € (importe ejecutado entre los años 2014 al 2018). Esto supondrá una ayuda FEDER de 243.576 € para el Gobierno de La Rioja. Por otro lado indicar que este centro están trabajando actualmente un total de 15 personas a jornada completa entre investigadores, analistas y personal administrativo, sumando además personal eventual en formación.

Es una Buena Practica porque responde a los criterios señalados para ello:

1.- La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Como se ha especificado anteriormente el Gobierno de La Rioja ha divulgado de forma exhaustiva la reforma de las inversiones a realizar en la estación enológica de Haro.

La actuación ha sido difundida en cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación que marcan los reglamentos, como puede apreciarse en las siguientes fotografías donde puede verse la placa colocada a la entrada del edificio con el emblema de la Unión Europea y la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



Se han publicado notas de prensa cuya difusión ha ido dirigida al público en general y varias reseñas en prensa impresa y digital informando de las primeras inversiones a realizar y señalando, expresamente, que la actuación está cofinanciación por parte del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020:

NOTA DE PRENSA 18 DE AGOSTO 2017

Agricultura invertirá 284.457 euros en la instalación de un nuevo laboratorio de microbiología en la Estación Enológica de Haro

La nueva dotación responde al reto de potenciar la innovación y la investigación pública como motor del sector agrario y agroalimentario

18 de agosto de 2017

El Boletín Oficial de La Rioja publica hoy el anuncio relativo a la apertura del procedimiento para contratar las obras de acondicionamiento del edificio de laboratorios de la Estación Enológica de Haro necesarias para acoger un nuevo laboratorio de microbiología. El presupuesto, que será cofinanciado al 50% con ayudas europeas dentro del Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-20, asciende a 284.457 euros.

Las empresas interesadas en presentar una oferta pueden obtener la información y documentación sobre el procedimiento en el Servicio de Coordinación y Contratación de la Consejería de Hacienda, o a través de la página web del Gobierno de La Rioja (Contratación Pública, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) www.larioja.org. El plazo de ejecución de las obras es de dos meses.

El portavoz del Gobierno de La Rioja, Begoña Martínez Arregui, ha asegurado que con la incorporación de un nuevo laboratorio de microbiología a la Estación Enológica de Haro, el Gobierno de La Rioja "continúa trabajando para responder al reto de potenciar la innovación y la investigación pública como motor del sector agrario y agroalimentario", así como "asegurar para la comunidad una posición de liderazgo en el futuro". Para ello, es fundamental reforzar el personal investigador y optimizar todos los recursos disponibles.

La actividad innovadora de este sector se ha consolidado debido al elevado dinamismo de sus centros públicos: Laboratorio Regional, Estación Enológica Haro, Bodega Experimental, Almazara Experimental, Finca La Grájera o Finca Valdegón. Además, hay que sumar como referente de colaboración entre agentes (UR y CSIC) en el Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV), un centro de referencia internacional en materia de investigación vitivinícola.

En este sentido, y con el fin de mantener esa posición de liderazgo en el futuro, se han planteado diferentes acciones que permitan apoyar la renovación y creación de dotaciones adecuadas para potenciar la investigación pública, pero también seguir avanzando en la colaboración público-privada en materia de investigación.

<https://www.larioja.org/comunicacion/es/portavoz/agricultura-invertira-284-457-euros-instalacion-nuevo-labor>



La Estación Enológica de Haro incorporará un laboratorio de microbiología

El Boletín Oficial de La Rioja publica este viernes el anuncio relativo a la apertura del procedimiento para contratar las obras de acondicionamiento del edificio de laboratorios de la Estación Enológica de Haro necesarias para acoger un nuevo laboratorio de microbiología. El presupuesto, que será cofinanciado al 50% con ayudas europeas dentro del Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-20, asciende a 284.457 euros.

Las empresas interesadas en presentar una oferta pueden obtener la información y documentación sobre el procedimiento en el Servicio de Coordinación y Contratación de la Consejería de Hacienda, o a través de la página web del Gobierno de La Rioja (Contratación Pública, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente). El plazo de ejecución de las obras es de dos meses.

<https://nuevecuatrouno.com/2017/08/18/la-estacion-enologica-de-haro-incorporara-un-laboratorio-de-microbiologia/>

Microbiología para la Enológica



Vista de la Estación Enológica de Haro, que cumple 125 años este 2017, ayer por la tarde. // / DIEGO MARÍN A.

La entidad vinícola, que celebra su 125 aniversario, incorporará un nuevo laboratorio



DIEGO MARÍN A. Logroño
Sábado, 19 agosto 2017, 10:43



La Estación Enológica de Haro cumple 125 años en este 2017. Después de la celebración allí de un pleno del Consejo Regulador de la DOC Rioja el pasado mes de febrero, a modo de homenaje, lo cierto es que desde entonces no ha vuelto a haber un acto que conmemore el aniversario. Seis meses después, el Boletín Oficial de La Rioja primero y el Consejo de Gobierno del Ejecutivo riojano después informaron ayer de la apertura del procedimiento para contratar las obras de acondicionamiento del edificio de laboratorios de la Estación Enológica de Haro para acoger un nuevo laboratorio de microbiología. El presupuesto será cofinanciado al 50% con ayudas europeas dentro del Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-20 y asciende a 284.457 euros.

<https://www.larioja.com/comarcas/haro/microbiologia-enologica-20170819004400-ntvo.html>

Periódico "La Rioja"

Sábado 19 09:17
LA RIOJA

COMARCAS | LA RIOJA | 17

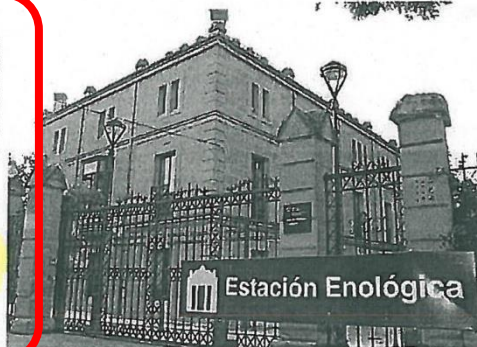
Microbiología para la Enológica

La entidad vinícola, que celebra su 125 aniversario, incorporará un nuevo laboratorio

HARO

El DIEGO MARÍN ABBYUJA — La Estación Enológica de Haro cumple 125 años en este 2017. Después de la celebración allí de un pleno del Consejo Regulador de la DOC Rioja el pasado mes de febrero, a modo de homenaje, lo cierto es que desde entonces no ha vuelto a haber un acto que conmemore el aniversario. Seis meses después, el Boletín Oficial de La Rioja primero y el Consejo de Gobierno del Ejecutivo riojano después informaron ayer de la apertura del procedimiento para contratar las obras de acondicionamiento del edificio de laboratorios de la Estación Enológica de Haro para acoger un nuevo laboratorio de microbiología. El presupuesto será cofinanciado al 50% con ayudas europeas dentro del Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-20 y asciende a 284.457 euros.

La portavoz del Gobierno de La Rioja, Regoña Martínez Arregui, ha asegurado que con la incorporación de este nuevo laboratorio de microbiología se continúa trabajando «para innovar y la investigación pública como motor del sector agrícola y agroalimentario, así como asegurar para la comunidad una posición de liderazgo en el futuro». Para ello, es fundamental reforzar el personal investigador y optimizar todos los recursos disponibles. La Estación Enológica de Haro, según explicó el febrero su ex directora, Montserrat Iñiguez, ha incrementado en el 100 los análisis de vinos en los últimos cinco años, alcanzando los 345.000 determinaciones para 40.000 muestras anuales (el 63% para bodegas y entidades de fuera de la DOC Rioja). Montserrat Iñiguez, por ejemplo, se jubiló el pasado mes de junio y,



Vista de la Estación Enológica de Haro, que cumple 125 años este 2017, ayer por la tarde. // D. M. A.

desde entonces, dos meses después, nadie ha ocupado su lugar en la dirección del centro. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente informó ayer a Diario LA RIOJA que ha solicitado a la Consejería de Administración Pública y Hacienda «la cobertura de la plaza a través de una comisión de servicios, con objeto de determinar a través de un

El Gobierno de La Rioja afirma que se están ultimando los detalles de los actos conmemorativos

procedimiento basado en los principios de publicidad y concurrencia, de entre los funcionarios de esta Consejería, quién es el idóneo para desempeñar ese puesto. También afirma el Gobierno de La Rioja que se están ultimando los detalles de algunos actos conmemorativos del 125 aniversario. Además, el Ejecutivo ha confirmado que no se plantea la reapertura del Centro de Interpretación del Vino clausurado en el 2012, a pesar de haber decidido entonces que se cerró por motivos de reorganización interna y que volvería a abrirse con motivo de la exposición 'La Rioja, Tierra Abierta' del 2013.

En este sentido, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento Jarroense entiende que la Estación Enológica de Haro, «históricamente, ha sido maltratada», pese al gran servicio que presta y a que es un referente a nivel nacional e internacional y, por tanto, hay que potenciar su labor. Eso sí, tras la incorporación del equipo de resonancia magnética nuclear, el Gobierno de La Rioja programa un avance anual, acorde a los presupuestos y necesidades, en la adaptación de los laboratorios a las nuevas técnicas y a las exigencias de los controles de calidad. Estas actuaciones, además, se continúan en el marco del convenio regional de 1-1-15.

El próximo lunes comienzan las jornadas de puertas abiertas en las piscinas del Mazo

D. M. A.

HARO. El pasado miércoles comenzó el periodo de inscripción para los nuevos cursos programados en las piscinas climatizadas El Mazo de Haro. El inicio de la temporada de actividades está previsto para el 18 de septiembre, por lo que antes de esa fecha se valorarán las inscripciones para proceder a elaborar una lista de admitidos a publicar el 11 de septiembre. El Ayuntamiento de Haro ha establecido un orden de preferencia en los criterios de valoración: ser abonado del curso deportivo, la permanencia en cursos anteriores, inscripciones en dos o más cursos en temporadas anteriores, el número de miembros de la familia que disponen del carné y ser nuevo abonado. «De existir empate a puntos se efectuará un sorteo para determinar quién es el beneficiario de las plazas», informa el Consistorio jarroense. Para dar a conocer los nuevos cursos, la semana que viene se celebrarán unas jornadas de puertas abiertas que comenzarán el próximo lunes a las 11.30 horas con una sesión gratuita de ejercicio 'biopopulares' y de pilates a las 18.30 horas.

EN BREVE

Cruz Roja recauda más de 1.800 euros en Haro

HARO

D. M. A. Cruz Roja ha agradecido la colaboración de los vecinos de Haro en el Día de la Bandera celebrado el pasado sábado 12 de agosto. Durante esta jornada...

La Estación Enológica incorporará un nuevo laboratorio de microbiología

La Consejería de Agricultura invertirá en torno a 285.000 euros en la nueva instalación, destinada a reforzar el área de investigación

EL CORREO

LOGROÑO. El Boletín Oficial de La Rioja (BOR) publicaba ayer el anuncio relativo a la apertura del procedimiento para contratar las obras de acondicionamiento de la Estación Enológica de Haro, a fin de que pueda albergar un nuevo laboratorio de Microbiología.

Para tal efecto, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, dispone una partida de 284.457 euros, alimentada el 50% por fondos europeos del programa Feder 2014/2020.

Las empresas interesadas en concurrir al concurso público pueden

obtener la información y la documentación relativa al procedimiento en el Servicio de Coordinación y Contratación de la Consejería de Hacienda, o bien a través de la página web del Gobierno riojano (larioja.org), siguiendo la ruta ‘contratación pública, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente’.

El Ejecutivo autonómico detalla ayer en una nota que los intereses deberán ejecutar las obras de acondicionamiento en un plazo inferior a dos meses.

El portavoz del Gobierno, Begoña Martínez Arregui, aseguró que al incorporar un nuevo laboratorio de Microbiología a la Estación Enológica de Haro, La Rioja «continúa trabajando para responder al reto de potenciar la innovación y la investigación pública como motor del sector agroalimentario», además de «asegurar para la comunidad una posición de liderazgo en el futuro».

Para ello, agregó Martínez Arregui, es «fundamental» reforzar el personal investigador y optimizar todos los recursos disponibles.

La consejera portavoz del Ejecutivo regional defendió que la actividad innovadora del sector vitivinícola se ha consolidado debido al elevado dinamismo de sus centros públicos: el Laboratorio Regional, la Estación Enológica de Haro, la Bodega Experimental, la Almazara Experimental, la Finca de La Grajera o la Finca Valdegón.

Además, a estos centros hay que sumar como referente de colaboración entre agentes a la Universidad de La Rioja y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV), «un centro de referencia internacional» en materia de investigación vitivinícola.

En este sentido, y con el fin de mantener esa posición de liderazgo en el futuro, la consejera señalaba



Una técnico realiza analíticas en la Enológica de Haro. // R. BOLANOS

ayer que se han planteado diferentes acciones que permitan apoyar la renovación y creación de dotaciones adecuadas para potenciar la in-

vestigación pública, pero también seguir avanzando con la colaboración pública y privada en materia de investigación.

Esta divulgación ha sido incrementada por la coincidencia del 125 aniversario y el inicio de las inversiones.

EXTRACTO DE PRESENTACIÓN DE LA ESTACION ENOLÓGICA REALIZADO EN CABEZERAS DE COMARCA DE LA RIOJA CON MOTIVO DEL 125 ANIVERSARIO



www.larioja.org

Gobierno de La Rioja

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería
Servicio de Investigación Vitivinícola

Estación Enológica
estanol@larioja.org



PRESENTE

ANÁLISIS INSTRUMENTAL Y CONTROL DE CALIDAD

Personal

- 4 Técnicos de Laboratorio
- 2 Técnicos Superiores
- 3 Becarios



2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

La Estación Enológica de Haro está siempre a la vanguardia en las últimas técnicas de análisis tanto a nivel de físico-químico como microbiológico. El ejemplo más claro es la incorporación hace unos años del laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear aplicado al análisis de vinos, siendo la única estación de España que posee este sistema y será la encargada de analizar las muestras de vino de todo el territorio nacional.

Además el laboratorio está [acreditado por ENAC \(Entidad Nacional de Acreditación\)](#). Esto implica unos estándares de calidad y renovación constante que son intrínsecos a la actividad diaria del Centro.

Las inversiones previstas mejoran de forma sustancial la capacidad prestar servicios de análisis al personal de la Estación Enológica, al incorpora equipamiento científico de última generación. En concreto, se creará un nuevo laboratorio de microbiología, que permitirá acortar los tiempos de entrega de las analíticas, incorporar nuevo personal investigador o disponer las últimas técnicas en materia de análisis microbiológico aplicado al sector vitivinícola, dado de que se trata de un aspecto crítico en la producción de vino.

3.- Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El impacto de la cofinanciación de esta operación es directo. La financiación FEDER ha permitido afrontar unas inversiones, que de otra forma habría sido complejo poder ejecutarlas. Esto ha permitido al ejecutivo actuar de forma directa en el sector agroalimentario, que es uno de los definidos como estratégicos dentro de todos planes de I+D+I del Gobierno y de la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja (RIS3).

Incidir en que el beneficio es tangible desde el primer momento, dado que la incorporación de equipos se está poniendo en valor desde el primer año de la operación, Dichos beneficios son repercutidos directamente al sector empresarial y de investigación de La Rioja, abriendo nuevas oportunidades a la innovación enológica.



4.- Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La Estación Enológica de Haro, ha cumplido 125 años de actividad. Esto ha sido gracias a su constante renovación y adaptación a los nuevos tiempos tanto a nivel de capital humano como de infraestructuras. Esta ayuda proveniente de la Unión Europea ha dado una oportunidad para la renovación de las instalaciones y adaptar en todos los sentidos las prestaciones de la Estación Enológica de Haro. En los últimos años la demanda del centro se ha incrementado de forma notable, atendiendo peticiones no solo de bodegas y viticultores de la Denominación de Origen Calificada (DOC) Rioja, sino atendiendo demandas de toda España como de Castilla y León, Aragón o Cataluña. Esto sumado a la apertura de la línea de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) ha obligado a invertir en este centro, para satisfacer las demandas de un sector clave como es el vitivinícola.

5.- Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Solo unos datos para plasmar el impacto que tiene la Estación Enológica de Haro en su entorno. La DOC Rioja representa el 20% de las ventas de vino en España, el sector vitivinícola es el 1º sector industrial de La tanto en facturación como en empleo. Además La vid, con 46.800 Ha es el mayor cultivo en superficie y en valor económico de La Rioja. Además la Estación Enológica de Haro presta servicios a bodegas de las CCAA implicadas en la DOC Rioja (País Vasco y Navarra) y otras potencialmente vitivinícolas como son Castilla y León, Castilla y la Mancha y Aragón.

Con el fin de plasmar la elevada actividad de la Estación Enológica, decir que durante el año 2017 se realizaron 27.939 análisis para agricultores y bodegas de toda España.

6.- Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Los criterios de no discriminación en lo que a los beneficios que aporta la operación son claros, dado que se está financiando un servicio público de la administración regional, que tiene la obligación de atender a todos los clientes que requieran de sus servicios. Dichos servicios son de carácter transparente y regulados mediante precios públicos disponibles en la [web del Gobierno de La Rioja](#).

Respecto a normas responsabilidad social y ambiental alegar de que se trata de un organismo público, donde no hay cabida a discriminación, donde sus trabajadores acceden exclusivamente por motivos mérito y capacidad, siendo además totalmente transparente las retribuciones de sus empleados.

En lo referente al ámbito medioambiental se trata de unas instalaciones de laboratorio sometidos a estrictas normas de gestión de residuos. Un valor que garantiza las buenas prácticas en esta materia es la acreditación la norma de calidad internacional ISO 17025, que obliga a cumplir con toda la normativa vigente en materia de gestiones contaminantes y residuos.

ÁREA DE RMN



Wine-Profiling™

- EQUIPO DE RMN AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS DE VINOS
- CON EL QUE SE PUEDE CERTIFICAR ORIGEN, VARIEDAD, AÑADA DE LOS VINOS
- CUANTIFICAR 52 COMPUESTOS

7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La Estación Enológica de Haro depende del Servicio de Investigación Vitivinícola (Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja), estableciéndose una conexión directa con el **Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV)**. Esta conexión permite generar sinergias entre el Gobierno de La Rioja, la Universidad de La Rioja y Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) a la hora de investigar en nuevas líneas de I+D+I aplicadas a la enología.

Además, esta colaboración con el ICVV, permite captar otros fondos de financiación europeos como son las convocatorias nacionales del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) o la participación en proyecto colaborativos internacionales en convocatoria europeas HORIZON 2020. Indicar que Horizon 2020 es el principal instrumento de financiación de la actividad investigadora creado por la Comisión Europea. Este instrumento público tiene una periodo de vigencia durante el 2014 al 2020 y su principal objetivo es financiar proyectos de I+D+I de carácter internacional dentro de la Unión Europea.

En resumen, la inversión en mejora del equipamiento de la Estación Enológica, no solo mejora su capacidad de prestar servicios a las empresas del sector. Incrementa el potencial innovador de un centro de investigación de Referencia como es el ICVV y su capacidad de captar nuevos recursos en programas de ayudas nacionales y europeos.

Nombre de la Buena Práctica: Proyecto de nueva construcción de variante de la Vía Verde del Cidacos en el término municipal de Arnedo, La Rioja

Descripción:

En el año 1996 la Dirección General de transportes del Gobierno de La Rioja encomendó a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles la redacción del proyecto “Vía Verde del Cidacos. Proyecto de acondicionamiento del trazado de ferrocarril Calahorra-Arnedillo para su uso como Vía Verde”, que desarrollaba la propuesta de recuperación del antiguo trazado ferroviario entre Calahorra y Arnedillo para usos ecoturísticos: senderismo y cicloturismo.

Desde el momento en que se recuperó dicho trazado, la Vía Verde del Cidacos ha supuesto un importante recurso en el impulso del conocimiento de los valores naturales y culturales del valle del Cidacos.

En cuanto a su trazado, al Vía Verde del Cidacos viene de Quel y se dirige por la vega del Cidacos hasta Arnedo. Para evitar la zona urbana de esta localidad y tras pasar detrás de una gasolinera, gira bruscamente a la izquierda para serpenteando por caminos de acceso a huertas llegar de nuevo a la vega del río.

Este trazado tan sinuoso complica su recorrido en bicicleta, es peligroso para peatones y ciclistas al contar con visibilidad reducida y resulta desagradable al pasar por la trasera de la gasolinera y una zona industrial. Es por ello que se plantea la posibilidad de modificar el trazado de la Vía Verde con la intención de lograr un recorrido más cómodamente transitable en bicicleta, más seguro y más agradable a los sentidos.

Por lo que el objeto de este proyecto es realizar un nuevo trazado que cumpla con los objetivos perseguidos de transitabilidad, seguridad y mejora paisajística de la Vía Verde en el término municipal de Arnedo.

La inversión total realizada ha sido de 197.486 €.

Coste subvencionable de 191.999 €.

Ayuda FEDER de 95.999 €.

Resultado 0,679 km de nueva construcción de la Vía Verde.

Es una Buena Practica porque responde a los criterios señalados para ello:

1.- La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se ha dado cumplimiento a los requisitos normativos en materia de comunicación, con el cartel informativo durante su ejecución y la posterior colocación cartel informativo permanente, dejando constancia de la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a este proyecto:



Esta actuación ha contado con numerosos actos de difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas:

- Notas de prensa del Gobierno regional en el momento de la gestación del proyecto.

The screenshot shows the website larioja.org with a news article. The article title is "Medio Ambiente invertirá 241.000 euros en la construcción de una variante de la Vía Verde del Cidacos a su paso por Arnedo". The date is 24 de marzo de 2017. The text describes the project's goals and funding. A red box highlights a specific paragraph: "Este proyecto, redactado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, supondrá una inversión de 241.000 euros y que contará para su financiación con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El plazo de ejecución de la obra, una vez adjudicada, se estima en 6 meses. Precisamente, esta semana la Dirección General de Medio Natural ha recibido el informe favorable de la Conferencia Hidrográfica del Ebro (CHE) para poder acometer la actuación."

<http://www.larioja.org/comunicacion/es/portavoz/medio-ambiente-invertira-241-000-euros-construccion-variant>

- Noticias de prensa incluidas en distintos medios de comunicación

Periódico "Noticias de La Rioja"

The screenshot shows a newspaper page with the headline "El Gobierno riojano ha invertido casi 21 millones en Arnedo en lo que va de mandato". The article discusses the investment in the Vía Verde project. A red box highlights a section titled "El objetivo es ofrecer a peatones y ciclistas un recorrido más cómodo y agradable". The text states: "El objetivo es ofrecer a peatones y ciclistas un recorrido más cómodo y agradable. Este proyecto, redactado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, supondrá una inversión de 241.000 euros y que contará para su financiación con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El plazo de ejecución de la obra, una vez adjudicada, se estima en 6 meses. Precisamente, esta semana la Dirección General de Medio Natural ha recibido el informe favorable de la Conferencia Hidrográfica del Ebro (CHE) para poder acometer la actuación."

Periódico digital "20 minutos":

The screenshot shows the digital newspaper '20 minutos' with the headline "Medio Ambiente invertirá 241.000€ en la construcción de una variante de la Vía Verde del Cidacos a su paso por Arnedo". The article text is identical to the one in the newspaper screenshot. A red box highlights the same paragraph: "Este proyecto, redactado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, supondrá una inversión de 241.000 euros y que contará para su financiación con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El plazo de ejecución de la obra, una vez adjudicada, se estima en 6 meses. Precisamente, esta semana la Dirección General de Medio Natural ha recibido el informe favorable de la Conferencia Hidrográfica del Ebro (CHE) para poder acometer la actuación."

- Acto de inauguración de la variante de la Vía Verde del Cidacos en Arnedo en abril de 2018 con el Presidente del Gobierno de La Rioja y Autoridades:



Video entrevista al Presidente del Gobierno de La Rioja el día de la inauguración:

- Amplia difusión de la inauguración de la variante de la Vía Verde del Cidacos en Arnedo en notas de prensa y en los medios de comunicación destacando la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del proyecto:

Nota de prensa

Ceniceros inaugura la variante de la Vía Verde del Cidacos en Arnedo que ofrece recorrido más cómodo y seguro a peatones y ciclistas

El Gobierno de La Rioja ha invertido casi 180.000 euros en la construcción de este nuevo tramo.

27 de abril de 2018

El presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, ha inaugurado hoy en Arnedo la variante de la Vía Verde del Cidacos, que ofrece a peatones y ciclistas un recorrido más seguro, cómodo y agradable por una de las zonas más turísticas de La Rioja.

Tras recorrer este nuevo tramo, de unos 700 metros, José Ignacio Ceniceros ha recordado que se trata de un proyecto "muy demandado por el Ayuntamiento de Arnedo desde la anterior legislatura y que ahora se hace realidad" y en la ocasión ha agradecido al Gobierno de La Rioja.

En este sentido, ha destacado que el nuevo recorrido circular por el margen del Río Cidacos y sus riberas, "una zona con mayor valor paisajístico, que es el objetivo que se busca con las Vías Verdes: hacer accesible la riqueza natural de nuestros pueblos y ciudades, que es mucha".

Por último, ha animado a los riojanos a participar en el próximo sábado, 19 de mayo en la tradicional Muestra Quei, Añón y Cabanera, y aprovechar para conocer el nuevo tramo.

La construcción de la variante se ha realizado en un plazo de seis meses, según el proyecto redactado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y M. ha supuesto una inversión de 179.860 euros, financiada en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Vía Verde del Cidacos parte de Cabanera y se dirige por el antiguo trazado del ferrocarril hasta Arnedillo. Hasta ahora, cuando los usuarios de esta localidad de Arnedo, debían pasar por una zona industrial, una gasolinera y sortear por un vial estrecho entre huertas hasta retornar al trazado Cidacos.

El nuevo trazado tiene una anchura de entre 3 y 4 metros. La obra ha consistido en el desbroce mecanizado y la refilada de maderas muertas y residuos, la caja y firme en zahorra del nuevo camino, colocación de escollera, construcción de pasos de agua, instalación de vallado de madera y la señalización y orientación de los usuarios.

La Vía Verde del Cidacos y Peñajar

La Vía Verde del Cidacos, que se integra en la Red de Itinerarios Verdes del Gobierno de La Rioja, es la continuidad como un importante recurso y conocimiento de los valores naturales y culturales de este valle riojano.

El camino se divide en dos etapas: Cabanera Arnedo y Arnedo Arnedillo, que en total suman 34,5 kilómetros, a lo que hay que añadir la Vía Verde de Villanueva. Los usuarios pueden disfrutar de un itinerario cómodo, sin apenas desnivel que atraviesa paisajes de transición que van del valle a la sierra siguiendo los cursos fluviales del río Cidacos y los Peñas de Arnedillo, con una importante oferta de bulnes y otros aromas riojanos.

<http://www.larioja.org/comunicacion/es/portavoz/ceniceros-inaugura-variante-via-verde-cidacos-arnedo-ofrece>

Medios de comunicación

2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

Con esta actuación se ha conseguido poner en contacto la población potencialmente interesada en este tipo de senderos a través de un corredor natural de gran interés turístico y natural, de manera que se da respuesta a la necesidad creciente del turismo activo que preserve el medio ambiente e impulse el conocimiento de nuestros recursos culturales, patrimoniales y de todo tipo. Esta infraestructura está destinada fundamentalmente al uso público con fines de promoción del ocio accesible en la naturaleza, del deporte seguro, culturales y de protección del medio ambiente, evitando el paso cercano por una carretera con mayor peligro para los usuarios, además de dotar en este tramo a la Vía Verde de un corredor junto al río de gran belleza paisajística.



3.- Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Se ha conseguido claramente el objetivo establecido de mejorar nuestra red de senderos, para atender las necesidades crecientes de disfrute al aire libre de la población en general, y más aún cuando se trata de tramos en cascos urbanos en los que se mejora la seguridad del usuario así como la belleza del tramo, haciendo más atractivo el uso para todo el público.

4.- Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Se ha contribuido a la resolución de un problema o debilidad en este tramo de Vía Verde, ya que al mejorar notablemente el trazado se consigue una mejor conexión de la Vía Verde del Cidacos, evitando riesgos reales para los usuarios, así como la mejora de este tramo, con una mayor integración paisajística en el entorno haciéndolo mucho más atractivo para el público.

5.- Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población ya que se encuentra en pleno casco urbano de Arnedo poniendo en conexión potencialmente a toda la población del municipio, a través de un trazado natural en paralelo y en conexión con el río Cidacos.

6.- Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

El criterio de sostenibilidad ambiental está incluido en cada una de las intervenciones contenidas en la operación considerada. En el proyecto se incluye un apartado sobre repercusiones ambientales de las obras, en el que se establece que no se considera que puedan tener ninguna a lo largo de la ejecución.

Además en el proyecto se establecen una serie de responsabilidades para el contratista relacionados con el medio ambiente y su sostenibilidad. Este documento es de obligado cumplimiento por el contratista durante la ejecución de las obras.

El proceso de contratación del proyecto ha sido un procedimiento abierto en el que han concurrido numerosas empresas en igualdad de oportunidades y de no discriminación, en consonancia con los requerimientos establecidos en la normativa de contratación administrativa.



7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Los senderos de uso público, entre los que se incluyen las Vías Verdes, necesitan de un continuo mantenimiento para garantizar que la infraestructura se encuentre a lo largo de todo su recorrido en buen estado de uso por parte de la población en general. Esto implica la contratación de diferentes trabajos a lo largo del

año, como es el caso de desbroces y podas de vegetación, y todas las labores de mantenimiento o reposición de mobiliario (bancos, mesas, etc.) asociado al sendero, de señales indicativas de dirección, así como de los paneles informativos e interpretativos.

Todos estos proyectos de mejora y mantenimiento de itinerarios verdes cuentan con el apoyo financiero de fondos FEADER, dentro de su línea apoyo a inversiones para la construcción, mejora y mantenimiento de infraestructuras de uso recreativo y turístico de pequeña escala.



Nombre de la Buena Práctica: Equipamiento científico-técnico para la mejora de la capacidad I+D de la industria agroalimentaria en los sectores Cárnico, Hortofrutícola y del Champiñón.

Descripción:

Actualmente La Rioja cuenta con 2 centros tecnológicos agroalimentarios (adscritos a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja) que son gestionados por dos asociaciones sin fin de lucro dedicadas a la I+D+I agroalimentaria, que son ASOCHAMP (Centro tecnológico del Champiñón en Autol) y AIDISA (con instalaciones de Calahorra y Alesón) centrado en el sector cárnico y la transformación y procesado de productos vegetales. Estos centros son referentes en materia de innovación alimentaria a nivel nacional, ejerciendo de elementos “tractores” del sector empresarial en el Valle del Ebro.

La Consejería de Agricultura sensible a la importancia de estos 3 sectores (cárnico, champiñón y hortofrutícola), decidió invertir en la mejora del equipamiento de las instalaciones científicas de estos centros (Autol, Alesón y Calahorra), para poner a la vanguardia de la I+D+I a estos centros en sus áreas correspondientes. La operación consistió en la adquisición de equipamiento científico de última generación (mediante contratación pública) que permitiesen actualizar la oferta de servicios tecnológicos de estos dos centros, y así poder atender las demandas del sector empresarial agroalimentario.

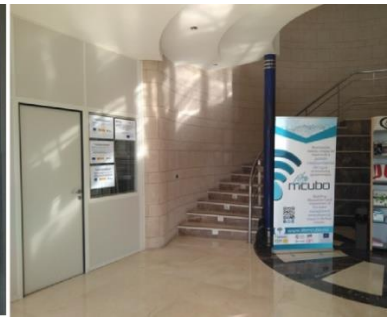
Estos equipamientos ha servido para mejorar la capacidad de los servicios de análisis de los centros, la puesta en marcha de nuevas plantas piloto y el desarrollo de nuevos proyectos de I+D+I en tres sectores clave de la economía regional y nacional.

Con esta inversión cuyo **coste elegible asciende a 586.773 € de los que el 50%, 293.386 € es ayuda FEDER**, el ejecutivo regional ha incrementado el capital tecnológico de la región, mejorando unas infraestructuras científicas que son capaces de retener y atraer talento investigador. El impacto de la actuación fue que en 2017 10 investigadores a jornada completa usaron las infraestructuras.

Es una Buena Practica porque responde a los criterios señalados para ello:

1.- La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La actuación ha sido difundida en cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación que marcan los reglamentos, como puede apreciarse en las siguientes fotografías donde puede verse la placa colocada en los centros con el emblema de la Unión Europea y la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



Igualmente, los equipos suministrados han sido etiquetados con las correspondientes pegatinas que identifican su cofinanciación.



Además, se han publicado notas de prensa y reseñas en prensa impresa y digital, cuya difusión ha ido dirigida al público en general, informando expresamente que la actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020:

El Gobierno de La Rioja apoyará con 752.600 euros la adquisición de equipamiento científico para mejorar la I+D de la industria agroalimentaria

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ha abierto las convocatorias para la adquisición de equipamiento científico técnico que contribuya a mejorar la capacidad de I+D de la industria agroalimentaria, un sector clave para la generación de riqueza y empleo en la comunidad autónoma.

14 de octubre de 2016

El Boletín Oficial de La Rioja (BOR) publica hoy los detalles de los tres procedimientos abiertos y los criterios de adjudicación del equipamiento específico que se requiere para los sectores cárnico, hortofrutícola y del champiñón, que suman una inversión total de 752.600 euros.

Esta iniciativa se enmarca en el objetivo temático uno del programa operativo FEDER La Rioja 2014-20, que está dedicado a potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación. Este objetivo pretende contribuir a fortalecer el Sistema Regional de I+D+i como instrumento estratégico para impulsar la competitividad de la economía del sector agroalimentario y las actuaciones incluidas en el mismo serán cofinanciadas en un 50% con las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



Los interesados en presentar sus ofertas pueden informarse de la convocatoria en el Servicio de Coordinación y Contratación de la Consejería de Administración Pública y Hacienda o a través de la web del Gobierno de La Rioja www.larioja.org. Las ofertas podrán presentarse hasta el 31 de octubre en el Registro General de la Comunidad Autónoma, junto con la documentación exigida.

La estrategia de I+D agroalimentaria del Ejecutivo riojano, incluida en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), se sustenta en un modelo de producción sostenible, en el que se contempla la mejora de procesos y productos del sector agroalimentario y que busca adaptarse a las demandas del consumidor fomentando el desarrollo del sector y la mejora de sus resultados.

<https://www.larioja.org/comunicacion/en/portavoz/gobierno-rioja-apoyara-752-600-euros-adquisicion-equipamien>



Aportación de 752.600 euros para equipamiento científico para la industria agroalimentaria



Una científica muestra en un laboratorio de Logroño.

Esta iniciativa se enmarca en el objetivo temático uno del programa operativo FEDER La Rioja 2014-2020

EUROPA PRESS | LOGROÑO
Viernes, 14 de mayo de 2016, 14:58

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ha abierto las convocatorias para la adquisición de equipamiento científico que contribuya a mejorar la capacidad de I+D de la industria agroalimentaria, un sector clave para la generación de riqueza y empleo en la comunidad autónoma.

El Boletín Oficial de La Rioja (BOR) publica hoy los detalles de los tres procedimientos abiertos y los criterios de adjudicación del equipamiento específico que se requiere para los sectores cárnico, hortofrutícola y del champiñón, que suman una inversión total de 752.600 euros, según ha señalado la portavoz de la consejería, Regina Martínez.

Esta iniciativa se enmarca en el objetivo temático uno del programa operativo FEDER La Rioja 2014-20, que está dedicado a potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación. Este objetivo pretende contribuir a fortalecer el Sistema Regional de I+D+i como instrumento estratégico para impulsar la competitividad de la economía del sector agroalimentario y las actuaciones incluidas en el mismo serán cofinanciadas en un 50% con las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Lo + leído

- 1 El Gobierno de La Rioja aprueba el Constitucional la Ley de Protección
- 2 Ribera y por el agua
- 3 Falta el amateo Tomás Moreo experimentos científicos
- 4 Los parlamentarios de Ciudadanos cuestionan por tributar y columnas de la
- 5 El Inoperado-bito de los matar



Kave Home

El Gobierno de La Rioja apoyará con 752.600 euros la adquisición de equipamiento científico agroalimentario

Se han abierto tres procedimientos para los sectores cárnico, hortofrutícola y del champiñón

14-10-2016



El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ha abierto las convocatorias para la adquisición de equipamiento científico técnico que contribuya a mejorar la capacidad de I+D de la industria agroalimentaria, un sector clave para la generación de riqueza y empleo en la comunidad autónoma.

El Boletín Oficial de La Rioja (BOR) publica hoy los detalles de los tres procedimientos abiertos y los criterios de adjudicación del equipamiento específico que se requiere para los sectores cárnico, hortofrutícola y del champiñón, que suman una inversión total de 752.600 euros.

Esta iniciativa se enmarca en el objetivo temático uno del programa operativo FEDER La Rioja 2014-20, que está dedicado a potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación. Este objetivo pretende contribuir a fortalecer el Sistema Regional de I+D+i como instrumento estratégico para impulsar la competitividad de la economía del sector agroalimentario y las actuaciones incluidas en el mismo serán cofinanciadas en un 50% con las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

<http://www.lariojacapital.com/noticias/837-Gobierno-Rioja-apoyara-752.600-euros-adquisicio-n-equipamiento-cientifico-agroalimentario>

<https://www.larioja.com/la-rioja/201610/14/aportacion-euros-para-equipamiento-20161014135902.html>

Extracto de nota de prensa de CTICH sobre el equipamiento (se adjunta nota integral:

Evidencias de comunicación de los centros tecnológicos en FEDER y proyectos de I+D+i con empresas:

Web del CTIC-CITA

Noticias

Noticias Varias

El CTICH amplía su oferta investigadora
Nota de Prensa | 19 de abril de 2017



El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha dotado al CTICH (Centro Tecnológico de Investigación del Champiñón de La Rioja) de nuevo equipamiento encaminado a que el centro continúe desarrollando actividades en el ámbito de la I+D+i, con una inversión integral del equipamiento existente que permite disponer de los medios adecuados para adaptarse a las necesidades actuales en el ámbito de la investigación e innovación en el sector de hongos cultivados.

Este equipamiento se encuadra en la actuación EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TÉCNICO PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD I+D DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA RIOJA: SECTOR DEL CHAMPIÑÓN (2016) cuyo objetivo es:

- La potenciación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

- Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y fomento de centros de competencia.

- Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

- Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros tecnológicos y laboratorios de I+D+i.

Específicamente los equipos son: Sistema NIR infrarrojo cercano para el análisis multiparamétrico del contenido composicional de materias primas y productos terminados. Demisor de Nitrógeno Kjeldahl. Sistema de Ultrasonificación de DNA. Microscopio para trabajos de rutina e investigación. Microscopio estereoscópico triocular. Sistema de extracción por flujos superficiales. Bioreactor y Concentrador de muestras.

Entre las líneas de mejoras encuentran la clasificación y mejora de la calidad de hongos cultivados. Control de enfermedades en el cultivo del champiñón y setas. Búsqueda de alternativas a la utilización de productos fitosanitarios químicos. Identificación y extracción de

nutricional, cosmética y medicinal.

Estos equipos serán cofinanciados al 50% con cargo a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, otorgadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja, dentro del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.

El pasado 20 de abril la Directora General de Agricultura y Ganadería, M^ª Jesús Méjara y Erasme García Escudero Domínguez, Jefe del Servicio de Investigación Vitivinícola visitaron las instalaciones CTICH. Durante la visita pudieron ver tanto el nuevo equipamiento como las posibles mejoras que para el sector puede tener su utilización en diferentes proyectos de investigación.



Esta difusión se ha visto favorecida por la visita institucional del Presidente del Gobierno de La Rioja al Centro Tecnológico de Investigación del Champiñón (CTICH) en julio de 2018 destacando la importancia que ha supuesto a la actividad investigadora del centro la dotación del nuevo equipamiento, cofinanciado con fondos FEDER.

La Rioja | Comarcas | Calahorra | Arnedo | Haro | Alfaro | Nájera | Santa Domingo | Convera

Ceniceros se compromete a impulsar la ampliación del Centro del Champiñón

El presidente del Gobierno de La Rioja destaca que el centro es «un referente técnico a nivel europeo» y quiere que «siga siendo puntero»

LA RIOJA
Viernes, 6 julio 2018, 16:26

El presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, se ha comprometido hoy en Autol a «abordar un proyecto de ampliación y mejora de las del Centro Tecnológico de Investigación del Champiñón (CTICH)».

Según ha informado el Gobierno regional en un comunicado que recoge Efe, Ceniceros ha hecho este anuncio en su visita al centro que es «referente técnico a nivel europeo y queremos que siga siendo puntero» en su sector. Ha recordado que el Gobierno de La Rioja apoya la actividad investigadora del centro a través de un convenio de colaboración que suscribe anualmente con la Asociación de Productores, por un importe de 200.000 euros.

El Gobierno de La Rioja dotó en 2016 al CTICH de nuevo equipamiento, cofinanciado con fondos FEDER, para poder desarrollar sus actividades en el ámbito de la I+D+i, un paso que ha supuesto un salto cualitativo y cuantitativo para el centro, que ha visto reforzada su proyección internacional al erigirse en el referente técnico para el Grupo Europeo de Productores de Champiñón (GEPIC).

<http://www.larioja.com/comarcas/ceniceros-compromete-impulsar-20180706163320-nt.html>

2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

Las inversiones realizadas han permitido desarrollar nuevas líneas de I+D que hasta la fecha no eran posibles en nuestra región. Destacando además que se ha producido en sectores que tecnológicamente han sido considerados como “maduros” o de baja intensidad tecnológica, como el agroalimentario.

Dentro del sector del champiñón y setas, esta operación FEDER ha permitido abrir nuevas **líneas de investigación en salud y hongos**, permitiendo detectar componentes en distintos tipos de setas que permitan luchar contra enfermedades como el cáncer. O la búsqueda de otros principios activos en setas útiles para el desarrollo de alimentos funcionales más nutritivos y de aplicación para la industria cosmética.

En el ámbito de procesado de productos vegetales se han podido poner en marcha proyectos para la mejora del sector del cereal, que tiene un elevado peso en la región, a través de plantas piloto en panificación. En ellas se están testando la aptitud panificable de distintos cereales cultivados en La Rioja como trigo duro, centeno, espelta... Debemos destacar también la incorporación de equipos para desarrollo de **nuevas técnicas de envasado y conservación de alimentos vegetales**. Esta nueva maquinaria está permitiendo al centro tecnológico CTIC-CITA (CENTRO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL ALIMENTARIO) desarrollar nuevos formatos de envases, novedosos en el mercado, que mejoran la conservación de los alimentos incrementando su duración y la preservación de sus características organolépticas.

La apertura de líneas de salud y alimentación, la seguridad alimentaria, la obtención de **nuevos productos y envases alimenticios**, son resultados innovadores que se van a poder implementar durante los próximos años gracias a esta operación. Es necesario decir, que las mejoras ejecutadas en los centros están permitiendo obtener resultados tangibles en el mercado, pudiendo beneficiarse de ellas las empresas del sector. Siendo el último beneficiario toda la sociedad.

3.- Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Esta operación buscaba intervenir de forma directa sobre sectores clave de la economía regional a través del apoyo a la innovación empresarial. Al hacer balance de los primeros resultados se puede decir que los objetivos marcados se están cumpliendo de forma satisfactoria.

La actividad científica de los centros tecnológicos se ha incrementado de forma notable. Se han abierto nuevas puertas a consorcios internacionales en el Programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea para financiar iniciativas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación de claro valor añadido europeo (HORIZON 2020) por lo que la proyección del sector está siendo cada vez mayor. Tomar como ejemplo el proyecto recientemente aprobado SmartMushroom, liderado por el Centro Tecnológico de Investigación del Champiñón (CTICH).

Se han consolidado los mecanismos de colaboración vía centro tecnológico y empresas agroalimentarias del Valle del Ebro. Esto está ha permitido a los centros tecnológicos poder obtener nuevos contratos de investigación y mejorar su competitividad frente a otros centros del contexto nacional y europeo.



4.- Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Dentro de todos los diagnósticos elaborados en La Rioja, aparece como debilidad en primer lugar la baja intensidad en inversión en I+D (La Rioja tiene un gasto en I+D en % sobre el PIB del 0,84% frente al 2% de la UE, año 2016). Y una amenaza, que los sectores industriales riojanos son tecnológicamente muy maduros, dado el elevado peso del sector agroalimentario.

Estas dos premisas, junto a la baja interacción empresa-centro de I+D+I que hay en España, llevaron a la Consejería de Agricultura, a diagnosticar un serio riesgo de déficit de competitividad en un sector clave para la región. De este modo, los distintos mecanismos que ha ofrecido el P.O FEDER al sector agroalimentario se han transformado una solución muy eficiente para financiar un plan de acción dirigido a contrarrestar estas debilidades y amenazas.

Como se ha dicho anteriormente los fondos FEDER están abriendo un nuevo horizonte de posibilidades para afrontar otros retos, como son la mejora de los servicios de análisis agroalimentario prestados a empresas, la transferencia de resultados de I+D+I al tejido productivo y la conexión entre los distintos grupos de interés.

5.- Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

En lo que se refiere al sector empresarial, la cobertura está justificada con dos datos económicos, el sector agrario regional representa, en términos porcentuales, el doble del peso que tiene en España, y la industria agroalimentaria es el sector industrial con más peso dentro del VAB y la cifra de negocios industrial en 2016.

Las inversiones van enfocadas al sector industrial agroalimentario, en el cual en La Rioja tiene un elevado vínculo con el sector agrario. El efecto de invertir en I+D+I agroalimentaria en La Rioja se da traslado de forma casi directa al asentamiento de la población rural de la región. Solo un dato, el 60,4 por ciento de los riojanos viven en Logroño (el 47,8 por ciento del total) o en su área metropolitana.

Hay sectores como el cárnico o el champiñón que están muy focalizados en zonas rurales, siendo los motores económicos y sociales de las zonas. Por este motivo el invertir en centros tecnológicos que están ubicados en zonas rurales como Alesón o Autol, cataliza la actividad empresarial de regiones sensibles desde un punto de vista socioeconómico.



6.- Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Las inversiones son realizadas a través de procedimiento de contratación pública, respetando la normativa vigente en materia de contratación en lo referente a publicidad, transparencia y oportunidades para todos los licitadores.

Respecto al alcance de las inversiones, han sido puesta a disposición de dos asociaciones sin fin de lucro que dan servicios a todas las empresas y entidades que quieran acceder a ellas, estando las puertas abiertas a todos los interesados regionales, nacionales e internacionales.

En lo referente al ámbito medioambiental, dada la estrecha vinculación entre el sector agroalimentario y el medioambiente, en todas las posibles actuaciones y proyectos a desarrollar con los equipamientos son adquiridos se prevé desarrollar proyectos con un elevado compromiso medioambiental como la gestión de residuos, la economía circular, gestión eficiente de la energía o el uso sostenible de fitosanitarios.

7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Las sinergias aparecen con otros fondos estructurales como son FEADER (Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural), dado que estas infraestructuras están permitiendo realizar desarrollos enfocados a las problemáticas agrarias de la región e interactuar con otros agentes del Sistema Riojano de Innovación.

Pero otras sinergias aparecen en el espectro internacional, dado que tanto AIDISA como ASOCHAMP están abriendo un buen camino en las convocatorias de HORIZON 2020. Por último destacar la reciente aprobación en marzo de 2018, de un proyecto INTERREG EUROPE (convocatoria competitiva de proyectos europeos de innovación), denominado AgriRenaissance, en el ámbito de las infraestructuras científicas agroalimentarias. En este proyecto el Gobierno de La Rioja es líder, y acude como socio con la asociación AIDISA.

